

**--Se abrió la sesión a las 10:00.**

El señor PIZARRO (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Tiene la palabra la señora Secretaria para la Cuenta.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se recibió una comunicación de Idea Chile, desde su campaña “Ciencia contra el recorte”, señalando que buscan evitar un perjuicio para la ciencia e investigación nacionales con el cierre de Becas Chile 2021.

Adjuntan una minuta en que explicitan sus demandas frente al tema, la que se distribuyó por correo a los miembros de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Asimismo, se recibió una carta del Hogar de Cristo, mediante la cual adjuntan un oficio de su Director Ejecutivo, donde exponen antecedentes sobre el impacto de la pandemia COVID-19 en la operación de programas sociales con financiamiento parcial del Estado que se ponen en peligro por arriesgar la sostenibilidad de la atención.

Se hace presente una solicitud orientada a que el presupuesto del Ministerio de Salud cuente con el financiamiento adecuado para garantizar la provisión gratuita y regular de los insumos mínimos requeridos para implementar los protocolos y medidas sanitarias a organizaciones de la sociedad civil como la Fundación Hogar de Cristo.

Este documento también se envió por correo a los integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señora Soledad.

Les damos la bienvenida al Ministro de Hacienda, don Ignacio Briones; al Director de Presupuestos, don Matías Acevedo; al Subdirector; a

todo el equipo de asesores del Ministerio, y también a los asesores de los parlamentarios de Gobierno y de Oposición.

Nosotros estábamos...

Diputado Lorenzini, tiene la palabra.

El Diputado señor LORENZINI.- Presidente, muy buenos días.

Con mucho respeto, le cuento que el viernes estuve sentado aquí mismo hasta que me enteré de que no había sesión. Y hoy día, al parecer, va a suceder lo mismo.

Yo no estoy disponible, Presidente, para el blanco o negro: el Gobierno cerrado y la Oposición cerrada. Aquí tenemos un Presupuesto que es para todos los chilenos y para el todo el país, en el cual tenemos que avanzar.

Si vamos a abrir la sesión para cerrarla de inmediato y dejar pendiente el debate, no estoy disponible. Aquí estamos citados para trabajar en una sesión. Otra cosa es lo que los asesores hagan en otros lados. Los que votamos somos nosotros.

Yo le propongo, Presidente, y lo conversábamos con algunos parlamentarios -entre ellos, el Diputado Jackson, nuestro Presidente de la Comisión de Hacienda y algunos más-, que iniciemos la sesión, votemos aquellos programas que vienen sin mayores problemas desde las Subcomisiones, que son varios, y en esas partidas abrimos Tesoro Público en lo que está relacionado directamente con esos programas. Y así vamos avanzando, mientras los asesores y quienes correspondan continúan sus labores. Vuelvo a insistir: soy yo el que vota; no votan ellos, así que hagan lo que quieran, pero no podemos seguir en este blanco o negro.

En la Cámara de Diputados estamos citados miércoles, jueves y viernes. Si esto no sale, vamos a estar atrasados en los temas, discutiendo a

la carrera. Y no ganamos nada. Si aquí no es un asunto de blanco o negro: de ambos lados tienen que considerar y conversar. Por lo menos en tal sentido mi voto está disponible.

Le pido, Presidente, que comencemos la sesión y avancemos en lo que podamos mientras los asesores siguen conversando. Después yo veré lo que voto o no.

Pero si vamos a suspender de nuevo, entonces suspenda hasta mañana de una vez por todas; no vamos a estar así tres a cuatro horas. Tenemos cosas que hacer, somos parlamentarios, no podemos estar aquí sentados sin hacer nada -está el Congreso cerrado- o dando vueltas por tres o cuatro horas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Parece que el Senador Bianchi quiere hacer alguna consulta u opinar algo.

Tiene la palabra Su Señoría.

El Senador señor BIANCHI.- Gracias, estimado Presidente.

Primero quiero saludarlo y saludar a todas y a todos.

Mire, yo quiero valorar el trabajo de las asesoras y de los asesores. No están haciendo otra cosa que intentar efectivamente lograr el acuerdo para poder avanzar lo que más se pueda en esta importante discusión de la Ley de Presupuestos.

Yo sí coincido con el Diputado Lorenzini en cuanto a que podemos perfectamente avanzar. Pero quiero agregar algo adicional: tengo la información -y me gustaría certificarla, ratificarla- de que en la estrategia del Gobierno, del Ministro Briones, está considerado que este asunto se dilate hasta casi finales de este mes. Y por eso hay un relajo, al parecer, por

parte del Ministro al señalar: “Bueno, se buscarán mecanismos”. Pero quiere llevarlo hasta el final, o sea, quiere llevarnos hasta el final.

Eso sí que encuentro que es grave, y sería la primera vez que ocurriría, por lo menos de todos los años que llevo. A usted le debe pasar exactamente lo mismo, Presidente, con toda la experiencia que ha tenido en esta discusión, y a todos los que estamos en las Subcomisiones y en la Comisión Mixta de Presupuestos. Eso sería lo peor para el país, lo menos productivo para definitivamente llegar a acuerdo.

Sé que uno es el que vota, que uno es el parlamentario, no sé si es necesario decirlo o no; pero nosotros trabajamos con asesoras y con asesores, y son ellas y ellos quienes, junto con nosotros, que terminamos votando, hacen un enorme y gran trabajo con los asesores del Gobierno y con las distintas autoridades.

Por lo tanto, quiero valorar la proposición de, en lo posible, Presidente, avanzar en todo lo que se pueda, no solamente abrir la sesión y suspenderla, cuestión que no me parece adecuada. Esto sí lo comparto con el Diputado. Y que el Gobierno sincere su posición: si efectivamente quiere llevarnos hasta el final en esto, bueno, veamos cómo viene la discusión. Sin embargo, considero importante sincerarlo y ver qué vamos a hacer al respecto.

Para las personas que tengan el aguante y la paciencia de estarnos viendo -y voy terminando con esto- sería impresentable ver que el Gobierno no se abra, no se allane a encontrar el acuerdo necesario para mejorar lo que nos han presentado como Presupuesto para el año 2021.

Ahora, si el Gobierno no desea que haya ningún cambio, también estaría siendo la primera vez que nos quisieran imponer de esta manera un Presupuesto, habiendo muchos temas que tenemos que debatir.

Eso, Presidente.

Invito a todos a que tomemos el acuerdo, tal como lo dije la vez pasada, y nos pongamos a trabajar seriamente en este Presupuesto y no busquemos la manera de dilatar algo tan necesario para dar la tranquilidad a todo nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador Bianchi.

El Diputado Pérez quería hacer un comentario.

Tiene la palabra Su Señoría.

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- Gracias, Presidente.

Buenos días, saludo a las colegas, a la Secretaría y a los que están telemáticos.

Con mucho respeto también quiero manifestar que en verdad esto ha llegado, como dicen los tenistas, a un punto de quiebre.

La voluntad del Gobierno ha estado, y eso nadie lo puede negar.

Tal como decía -por su intermedio- el colega Lorenzini, y tiene toda la razón, estamos citados acá para votar. Producto de negociaciones que no se han logrado cerrar, se perdió la semana pasada completa. Resulta que ya hemos perdido una semana de tramitación por el hecho de exigirle al Gobierno que entregue la oreja, el rabo y todo lo demás. Y por qué no decirlo, aquí estamos en política: el patearnos en el suelo como Gobierno, porque yo me siento parte del Gobierno, de mi Gobierno, no lo voy a aceptar.

Si ustedes no están dispuestos a abrir la partida de Tesoro Público, votándola, la verdad de las cosas es que no tiene ningún sentido estar discutiendo las 17 partidas, al menos, que fueron aprobadas en las Subcomisiones.

Otra cosa que tampoco entiendo es que no se quieran votar las 17 partidas. Y para eso necesitamos que se abra el Tesoro Público y también que se vote.

Porque ustedes el primer día, el lunes, llegaron a primera hora de la mañana manifestando su intención de votar al tiro el Tesoro Público como una señal al Gobierno para que negocie con la Oposición. Creo que eso ya tiene un límite. Hemos perdido toda la semana. Y si no hay acuerdo, bueno, habría que mandar el proyecto a la Sala de la Cámara de Diputados sin informe y seguiremos las discusiones y las negociaciones allá abajo.

Por lo tanto, le propongo, Presidente, si queremos realmente seguir discutiendo esto con seriedad y con altura de miras, tal como muchos lo han señalado acá -el Senador Bianchi ha dicho que el país lo está esperando-, que abramos la partida Tesoro Público, votémosla a favor y discutamos el resto de las partidas tal como ustedes lo han planteado, de acuerdo al proceso de negociación que han llevado adelante.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Señor Presidente, es muy breve.

Quiero hacerme cargo de lo que planteó el Senador Bianchi para corregirle. De hecho, es un tema que creo nos ha generado un problema profundo.

Aquí sería realmente muy injusto tratar de sostener que el Gobierno ha querido llevar esto para que se pueda resolver en el último minuto. Eso no es así.

Y quiero dejarlo claro.

Aquí tenemos una discusión distinta.

La primera decisión, como dijo el Diputado que me acaba de anteceder, es la que siempre se toma al último. Nosotros llevamos tramitando en este Congreso treinta presupuestos de ley -quienes han estado más tiempo en el Parlamento pueden ser testigos, como el Senador Montes, el Senador Letelier-, y siempre siempre el Tesoro Público es lo último que se vota.

¿Por qué? Porque ahí están los fondos que se pueden asignar para los efectos de financiar las distintas partidas.

Ese es el tema de fondo.

Lo único que se está pidiendo, ya que por primera vez se votó en contra antes de saberse el contenido de las partidas, es que se abra la partida Tesoro Público: no que se vote, sino que simplemente se abra, para que todo lo que pueda irse aprobando consecuentemente en las partidas sea financiado al final.

Presidente, me parece muy raro este sistema de tenerlo rechazado y que a medida que se vayan conociendo las partidas, así como una especie de salame, ir aprobando de a poquito.

¡Así no funcionan los Presupuestos!

Entonces, ya que se produjo un problema, nuestra propuesta es simplemente que se abra, no que se vote el Tesoro Público, para ir consecuentemente viendo las distintas partidas que tienen mayor o peor dificultad. No es más que eso. Nada más ajeno al hecho de demorar el proceso. Al revés: queremos apurarlo y hacerlo razonable.

Ese es el tema de fondo que se ha discutido. No quiero que aparezca que se trata de un asunto diferente.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Coloma.

La verdad es que no quiero que partamos haciendo un debate que es bastante inoficioso, porque además se dicen cosas que no son efectivas, y todavía no he tenido ni siquiera oportunidad de informar a la Comisión, a la Sala, al resto de los parlamentarios y a los medios de comunicación que nos han seguido el trabajo que hemos desarrollado en estos días. Porque plantear que aquí se ha perdido una semana o que no se ha hecho nada está bastante alejado de la realidad, con el respeto a algunos de los parlamentarios que no han estado participando del trabajo que siempre se hace este tipo de Comisiones, en que se realiza un esfuerzo y una labor por ir buscando un entendimiento y cierto acuerdo en materias donde hay discrepancias.

En la primera reunión de la Comisión Mixta de la semana pasada, del lunes, hubo un larguísimo debate de todo un día acá respecto de los criterios, de los números, de los principios que marcan el Presupuesto; los sellos que el Ejecutivo le ha puesto legítimamente. Es el Gobierno el que hace la propuesta, y legítimamente el Congreso es el que aprueba o rechaza después de un debate bastante serio y acabado, donde se cotejaron números, se vieron las cifras, se analizaron partidas, etcétera, que además es producto de lo que se discutió en las Subcomisiones de Presupuestos.

Aquello motivó que buscáramos la posibilidad de generar un acuerdo global, integral con las distintas materias que se trataron acá.

Eso es lo que se ha estado haciendo, y también ayer, anteayer, el viernes, el jueves y todo el tiempo hacia atrás.

Entonces, les pediría a quienes han hecho algunos juicios casi peyorativos -diría yo- respecto de la forma como hemos avanzado en la discusión con el Ejecutivo que tuvieran un poquito más de cuidado, porque, fíjense ustedes, en este momento tenemos 18 indicaciones que estudiar, porque en la práctica se recibieron hoy día de madrugada, y físicamente se



tienen ahora recién hace un rato, en las cuales avanzamos en temas tan importantes que fueron todos discutidos acá, sobre cómo acoplar al artículo 2 los términos la ley COVID; la glosa del fondo de las vacunas; la glosa de las listas de espera; el fondo de contingencia; el fondo pyme; la glosa de becas TIC's; programas de empleo; la glosa PIRO; la glosa Hospital Clínico Universidad de Chile; el incremento per cápita; la modificación del artículo 16, endeudamiento de la universidades del Estado; la redistribución del fondo de ciencias; la redistribución del fondo de cultura; préstamos municipales; recursos áreas marinas protegidas, medio ambiente, relaciones exteriores, en fin.

Hay una serie de indicaciones que ya están claramente establecidas.

¿Quedan algunos temas pendientes? Sí, quedan algunos temas pendientes que fueron discutidos acá. Por ejemplo, nos queda pendiente el tema del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en que se escuchó acá al Director, hubo un debate. El Ejecutivo ya está en contacto con el Instituto; están cotejando las cifras, los números y cómo eso se puede implementar.

Eso requiere un poco de tiempo; todavía no tenemos ese acuerdo.

Tenemos la misma situación en Cultura; tenemos el presupuesto de educación superior; pensiones reparatorias; orquestas regionales; reasignación de financiamiento a institutos. Hay una discusión respecto de la señal de reforma de Carabineros; el tema de las casas de acogida; el fondo de política exterior, etcétera. Son temas pendientes.

Además, hay un anexo de protocolo que se trabajó también, porque de la discusión, del debate que tuvimos en la Sala y después de las conversaciones sostenidas con el Ejecutivo, desde el Ministro hacia abajo y todo su equipo, ya tenemos un anexo donde se establecen los requerimientos

que acompañan la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del sector público del año 2021: en el caso del Ministerio del Interior, respecto del fondo común municipal; en cuanto a la Subsecretaría de Prevención del Delito, todo lo que tiene que ver con concursabilidad; en el Ministerio de Salud también respecto de las peticiones de los funcionarios del sector salud en relación con un reconocimiento económico por parte del Estado; en el Ministerio de Educación también se plantea la necesidad de revisar la duración de las carreras, programas de formación y una mayor información de parte de las universidades sobre el financiamiento estatal que reciben; personal de apoyo para los Ministerios que van a hacer las inversiones ¿Por qué? Porque si este es un proyecto que tiene que ayudar a la reactivación, necesitamos que los Ministerios estén preparados para llevar adelante la ejecución de esos proyectos y programas.

Lo mismo en lo tocante a aceleración de procedimientos para la inversión, subsidios al empleo, Convención Constitucional, provisiones de un proyecto de Ley de Presupuestos 2021.

Lo que quiero decir es que ha habido avances importantes, y lo que nos interesa es tener el tiempo y la posibilidad para seguir avanzando en estas materias para encarar todos los problemas y tener una propuesta acordada con el Ejecutivo que permita que este Presupuesto, que es inédito, especial, en condiciones de emergencia, de excepción sea tratado también con la voluntad que requiere de parte del Congreso Nacional.

Esa es la situación en que estamos.

Por consiguiente, lo que teníamos pensado hacer hoy día -por eso nos reunimos más temprano, antes del inicio de esta sesión, lo que no alcanzamos hacer anoche porque las indicaciones hay que redactarlas, no es sencillo llegar a estas propuestas- era comenzar con la discusión de las

partidas, aquellas en donde ha habido acuerdos y que vienen con informe favorable de la Subcomisión.

¿Cuál es la dificultad de lo que han planteado algunos parlamentarios acá? El Ejecutivo, en su derecho, ha insistido en que se revise la decisión adoptada por la Comisión Especial Mixta acerca de la partida del Tesoro Público, en el sentido de abrirla y aprobarla. Nosotros hemos dicho que eso no es necesario, porque cada vez que se tenga que ver el financiamiento en cualquiera de las partidas que vamos a aprobar se reabre la partida del Tesoro para los efectos de garantizar el financiamiento.

Ahí tenemos una discusión, y como esta ha generado un debate que se ha repetido acá, en la Sala, hemos manifestado que, como compartimos el criterio de que una vez llegado el acuerdo del trabajo que se está haciendo por los parlamentarios que están representando al resto de los colegas en la negociación por parte de la Oposición y también del Gobierno, entendíamos que teniendo el acuerdo se reabría la partida en su totalidad.

Como no tenemos este acuerdo todavía, no nos queda más opción que o suspendemos o seguimos en paralelo.

Al Ejecutivo le ha parecido y a nosotros también -a la mayoría de los que están acá por lo menos- que es mejor darse el tiempo necesario, construir el acuerdo completo, y una vez que se tiene afinado, volvemos a la sesión de Sala.

Yo espero que eso lo podamos hacer de aquí, a la 1, a las 2 o a las 3 de la tarde, a fin de poder iniciar el despacho al menos de las partidas con las cuales tenemos acuerdo, porque disponemos de poco tiempo, y la Cámara de Diputados también necesita tiempo suficiente para analizar este Presupuesto, que es muy complejo, inédito y especial.

Esa la situación en que estamos.

Tiene la palabra el Senador Montes. Y después el Ministro Briones y don Patricio Melero.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, que hable el Ministro primero.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Muy brevemente.

Quisiera apegarme a sus palabras y destacar lo siguiente.

Creo que acá, desde lo que ocurrió la semana pasada, consta que todos los equipos han hecho un esfuerzo arduo, han trabajado intensamente, incluyendo todo el fin de semana, a la luz de las reuniones que hemos tenido, para hacernos cargo de lo que conversamos y traerlo en indicaciones, que obviamente uno podrá debatir, concordar o no, pero ahí están.

Presidente, efectivamente, como expresaba el Senador Coloma, acá tenemos una realidad que es distinta a la de los años anteriores, porque se rechaza la partida del Tesoro Público de entrada. Y se argumenta que es porque no habíamos estado dispuestos a dialogar.

Honestamente, quiero decir que me sorprende tal afirmación, porque ese diálogo se da en sede legislativa; precisamente en este proceso de la Mixta. Y a ustedes, estimados parlamentarios, les consta que en las Subcomisiones participaron todos los Ministros, todos los Subsecretarios, precisamente en un espíritu de diálogo.

Entonces, también para la veracidad del proceso me parece que es equivocado plantear que acá el Gobierno no ha tenido ninguna disposición a dialogar. Por el contrario, hemos estado abiertos al diálogo desde el principio.

Por eso, también resulta sorprendente la afirmación de un Senador en el sentido de que la intención del Gobierno sería estirar esto

hasta el final. Yo no sé honestamente de dónde viene esa información. No me puedo imaginar más que venga de alguna red social, de algún tuit, de alguna cosa. Porque ahí suelen abundar informaciones que son incorrectas. No le encuentro otra explicación, a menos que el Senador tenga información de otra naturaleza o sea capaz de leer la mente del Ministro de Hacienda...

Bueno, esa información no se condice con la realidad, máxime cuando este fin de semana hemos trabajado, ayer hasta altas horas, precisamente en un espíritu de llegar con las indicaciones en términos de lo convenido, y dar una clara señal de apertura al diálogo, que siempre es lo que nos ha animado.

Para terminar, y en ese espíritu de diálogo, quisiera plantear muy derechamente algo que es una solución intermedia, que lo planteó el Diputado Jackson, y que va en línea de lo que dijo el Senador Coloma.

Acá no estamos planteando abrir y aprobar el Tesoro Público. Lo que yo propondría, en línea con lo que planteó el Diputado Jackson, y sería bueno escuchar argumentos en contrario de por qué no podría ser así, es simplemente abrir la partida Tesoro Público y que se vote al final, como ha ocurrido en todos los Presupuestos.

Me parece que ese es un gesto que facilitaría y que daría una señal inequívoca de que ambas partes tenemos voluntad de avanzar. Y es lo que haremos en las próximas horas, Presidente, para discutir estas indicaciones que hemos trabajado arduamente durante todo el fin de semana.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Eso es exactamente lo que han dicho la Mesa y la Secretaría desde el día lunes pasado sobre cómo íbamos a tratar el proyecto.

Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Yo quiero decirles, con la mayor claridad posible, al Ministro y al Director de Presupuestos -por su intermedio, Presidente- que nosotros en la Oposición, por la experiencia que hemos tenido, queremos llegar a acuerdos en el Presupuesto. Y deseamos realmente terminar con un Presupuesto mejorado. Porque desde el comienzo vimos que hubo una presentación en la cual teníamos discrepancias en transparencia, en orientaciones, en claridad de distintos aspectos.

Desde el comienzo le dijimos al Gobierno: “No nos parece la orientación del Presupuesto. Y tenemos miedo de que la cantidad de recursos que se están destinando aquí no se estén orientando a los objetivos fundamentales sanitarios, de protección social, de protección de la pyme”, materias que siguen pendientes algunas de ellas.

Bueno, le dijimos eso. El Gobierno no nos oyó. Eso es lo que sentimos; no abrió un diálogo e insistió, además con un lenguaje que no es propio del que se ha usado en esta Comisión por lo menos en los últimos treinta años. No son propios los términos en que habló el Director de Presupuestos acá.

Lo que queremos, entonces, concretamente, es buscar soluciones a los temas que están y mejorar este Presupuesto globalmente.

Eso hasta el momento está a medio camino, al menos desde mi punto de vista.

Yo no conozco las indicaciones del Ejecutivo. Las tengo aquí porque las acabo de recibir en la sesión que tuvimos afuera. No las conozco. Hay temas completos que no están considerados, como educación pública escolar, donde hemos hecho ver distintas cosas. Hay un conjunto de cosas que no y tenemos que darnos el tiempo para estudiarlo.

La propuesta del Presidente de esta Comisión fue “avancemos en aquellas partes donde hay mayor acuerdo”. No se quiere. Por lo tanto, démonos el tiempo necesario para llegar a un acuerdo global, tal como plantea el Senador Pizarro, y después de eso nos constituimos.

Hay otros parlamentarios que señalan que eso no va a ocurrir en el curso de la tarde; o sea, que hay que dejarlo de frentón para el día de mañana. Bueno, esa es una estimación de los tiempos que debemos hacer. Porque nosotros necesitamos discutir dentro de los parlamentarios, en este caso de Oposición, estas indicaciones, estudiarlas, verlas, porque no podemos improvisar opiniones sobre esto. ¡Si podemos cometer errores muy grandes!

Es decir, ¡tal como viene el Presupuesto, las universidades estatales caen al suelo! ¡Tal como viene esto, todo el sistema de cultura, casas de memoria caen al suelo!

O sea, hay un conjunto de temas de fondo y por eso estamos preocupados. Nos preocupa que en atención primaria no haya el aumento que se requiere.

Presidente, podemos seguir abriendo este debate, al contenido y a todo. Creo que lo mejor sería lo que usted plantea: suspender acá, ir a trabajar y que evaluemos a mediodía cuánto tiempo más requerimos. Y si lo hacemos en la tarde, se puede citar a sesión para el día de mañana de la Comisión Mixta para ir tomando decisiones.

Yo hubiera preferido que avanzáramos por lo menos en siete u ocho partidas, porque aquí los tiempos son muy exigentes. Si no se quiere, vamos a lo que está planteando usted.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Montes.

Estaban pidiendo la palabra la Senadora Rincón y el Diputado Santana.

El Diputado señor MELERO.- Me la había dado a mí...

El señor PIZARRO (Presidente).- Perdón, Diputado Melero.

Tiene razón. Estaba usted anotado antes.

Entonces, le daré la palabra al Diputado Melero, a la Senadora Rincón, al Diputado Santana, al señor Director de Presupuestos y a don Gastón von Mühlenbrock.

Diputado Melero.

El Diputado señor MELERO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, a mi juicio, usted ha hecho un perfecto resumen de una relación entre el Parlamento y el Ejecutivo que privilegió, durante los últimos días, el diálogo.

No en vano tenemos acá 18 indicaciones y un listado de requerimientos que acompañan la tramitación del proyecto. ¡Esto es diálogo!

También hubo mucho diálogo en las Subcomisiones. Yo integro la Tercera Subcomisión, donde se vio la partida Ministerio de Salud. ¿Ustedes creen que el tema del per cápita no se aprobó por qué? Porque no hubo acuerdo y porque era necesario dialogar. Lo mismo pasó con la partida del Sename.

Entonces, de pronto nos enfrascamos en diálogos en que no reconocemos la voluntad recíproca de avanzar y de dialogar.

No me digan que tienen que llegar ahora a ver estas indicaciones si estas indicaciones fueron trabajadas por sus asesores. No sé si los suyos señor Montes, pero sí de varios asesores...

El señor PIZARRO (Presidente).- Evitemos los diálogos, por favor.



El Diputado señor MELERO.- Estas indicaciones son producto de un trabajo y de un diálogo.

Ahora, se dice que se necesita más tiempo.

Presidente, creo que lo peor que nos puede pasar es entrar en un gallito de fuerzas políticas sin sentido.

Pareciera ser que la Oposición se olvida de que tiene mayoría siempre en el Senado y en la Cámara.

En estricto rigor, ustedes pueden hacer lo que quieran. Mala cosa para el país, pero pueden hacer lo que quieran. Sin embargo, fuerzan una posición acá como si no tuvieran la mayoría.

¿Cuál es el inconveniente, digo yo, para acoger lo que con buena voluntad el Diputado Jackson ha planteado y que el señor Ministro ha señalado? Y no es lo mismo, Presidente, que lo que usted señala. Porque ustedes lo que desean es siempre mantener la manija del rechazo a la partida Tesoro Público e ir concediendo según te concedo.

Y nosotros decimos: “¡Si eso lo tienen siempre!”. ¡Qué importa abrir la partida del Tesoro Público sin votarla, abrirla para que facilitemos el tema!

Para nosotros, el artículo 67 de la Constitución y el planteamiento que hicimos al inicio del debate tiene importancia. Yo les pido que, por favor, se pongan en el lugar nuestro y del Ejecutivo, porque estas cosas sientan precedentes a futuro.

Si ustedes tienen la buena voluntad de abrirlo en general, nosotros hemos tenido la buena voluntad de dialogar y presentar indicaciones. Y podemos perfectamente seguir avanzando y no perder esta hora. Porque quiero hacerle ver a la Sala -todos lo sabemos- que mañana hay una votación importante en la Cámara de Diputados. Se vota el segundo 10

por ciento que era de una sola vez, pero ahora parece que va a ser permanente. Pero va a tener la atención del Parlamento en la Cámara. Y para quienes somos Diputados no es fácil estar en las dos partes.

El día de hoy para nosotros, Presidente, es un tiempo precioso. ¿Por qué no podemos, por ejemplo, avanzar en paralelo?

Entiendo que hay un conjunto de partidas que no comprometen el Tesoro Público: Presidencia de la República y otras que prácticamente fueron aprobadas por unanimidad; Ministerio de Relaciones Exteriores, en fin; hay varias ahí. Y podemos avanzar ahora, votarlas, despacharlas, no comprometen al Tesoro Público. En paralelo, los equipos siguen viendo estas indicaciones y podemos, con buena voluntad, creo yo, avanzar en esta dirección. Pero respecto a lo demás, de pronto siento que estamos en un diálogo de sordos en que todos desean ganar y nadie está dispuesto a ceder.

Yo quiero ser bien objetivo. Siento que el Gobierno ha cedido, ha dialogado. Quizá no en todo lo que ustedes querrían. Pero, perdónenme, este es el Gobierno democráticamente elegido. El Ejecutivo tiene una potestad en materia presupuestaria importante. Se ha hecho un esfuerzo presupuestario nunca antes visto en la historia. Este es el único país en el mundo que va a registrar una caída de 13 mil millones de dólares en el ingreso, que es toda la partida de Educación, y, sin embargo, el Presupuesto de la Nación aumenta.

“¡Vaya paradoja! -podría decir alguien- Decrece los ingresos y crece el Presupuesto”. ¿Por qué? Porque se ha hecho un esfuerzo con responsabilidad fiscal. Nos hemos endeudado. Hemos traído recursos de los fondos soberanos. Se han hecho un montón de cosas en un esfuerzo presupuestario justamente por sintonizar con las necesidades de la gente.

Ustedes quieren algunas cosas más. ¡Estamos disponibles!

El tema de Derechos Humanos se va a solucionar; el tema del per cápita de salud ya nos lo anunció el Ministro de Salud en la Subcomisión. Estamos disponibles para ver también ese tema.

Pero a veces, Presidente, nos enfrascamos, nos cerramos.

Entonces, yo pido un poco de buena voluntad, una dosis grande de sentido común y una disposición a no perder el día de hoy, pues creo que están las condiciones para que al menos avancemos en lo que no genera mayor polémica.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Tengo alrededor de seis peticiones de palabra, y a cinco minutos cada una es para seguir hablando durante media hora más.

Lo que han dicho reiteradamente primero el Diputado Jackson, después el propio Ministro y luego el Diputado Melero es lo mismo que hemos planteado nosotros desde el inicio: que en cada una de las partidas, de ser necesario, se abra la partida del Tesoro Público.

El Gobierno ha modificado su opinión y me parece bien que lo hayan aclarado, porque lo que nos estaba pidiendo es que votáramos a favor la partida y eso no lo íbamos a hacer.

Por lo tanto, colegas, les pido que partamos tramitando el proyecto sobre el criterio que se ha planteado acá tanto por el Gobierno como por la Oposición, y comencemos por aquellas partidas que son más fáciles porque tienen aprobación de las Subcomisiones.

Simultáneamente, entonces, nuestros asesores ya deben de estar revisando las indicaciones, los textos y seguirán trabajando con el Ejecutivo que, a su vez, tiene sus equipos acá. Así tenemos un cierto margen mayor y vamos ganando tiempo.

Mañana está la Sala de la Cámara de Diputados con su temario; el Senado también tiene proyectos importantes: debe votar el Fondo COVID; se da cuenta de una acusación constitucional aprobada por la Cámara. Eso inicia un proceso de conocimiento de esa acusación.

Así que, con el perdón del resto de los colegas, vamos a dar inicio formal a las partidas que tenemos, en el orden establecido.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Director, tengo cinco -con la suya son seis- palabras pedidas, tanto de Diputados como de Senadores. O se la doy a todos o no se la doy a ninguno.

El Senador señor MONTES.- ¡Avancemos, Presidente! ¡Avancemos!

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- En primer lugar, Presidente, quiero aclarar que la posición del Ejecutivo es abrir la partida del Tesoro Público completa, no cada vez que se abra cada partida.

Eso quiero aclararlo, y así lo manifestó el Ministro de Hacienda.

Segundo, quiero decirle al Senador Montes -a través de usted, señor Presidente- que el ambiente belicoso lo abrió él mismo el 27 de octubre cuando en una carta a *El Mercurio* habla de un presupuesto “improvisado”, “opaco” y “arbitrario”, con un lenguaje que por lo menos yo no le había escuchado al Senador anteriormente.

Entonces, cuando él nos acusa a nosotros de que estamos teniendo un tono distinto, quiero decirle que nosotros no nos vamos a quedar callados, Senador, y le vamos a contestar, porque lo que usted dice es falso y se lo hemos demostrado en cada una de las conversaciones que hemos sostenido.

El Presupuesto de la ciencia no cae, crece.



**--Se reanudó a las 11:45.**

)------(

El señor PIZARRO (Presidente).- Retomamos, entonces, la discusión de las partidas en la Comisión Especial Mixta para el proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación.

Tal como planteamos antes de suspender la sesión, la idea es que podamos ir despachando aquellas partidas de las Subcomisiones que vienen aprobadas por unanimidad, sin modificaciones. Y como ya largamente discutimos, en cada una de esas partidas, si es necesario, vamos a ir abriendo la partida del Tesoro Público.

En primer lugar, voy a darle la palabra al Senador Carlos Montes.

El Senador señor MONTES.- Presidente, es más bien una cuestión de orden, porque la intervención del Director de Presupuestos antes de suspender la sesión a mi juicio es una falta de respeto inaceptable; hace caer el debate a un nivel que no es propio del Senado ni es propio de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Nunca, en muchos años, hemos tenido una actitud de este tipo.

Yo no insistiré y no le responderé mayormente, porque creo que tenemos que avanzar.

Solo quiero pedirle acá al señor Ministro de Hacienda que lo controle, porque, si llevamos el debate a ese nivel, la verdad es que esto no va a salir bien y vamos a terminar en un conflicto que a lo mejor algunos quieren provocar; en una confrontación absolutamente inútil, innecesaria y en que no estamos dispuestos a hacerle perder el tiempo al país.

Por lo tanto, le pido, Presidente, que le digan al Ministro que controle al Director de Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Ya tuve una conversación al respecto con el señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Bianchi, y después, el Diputado Santana. Luego vamos a pasar a las partidas.

El Senador señor BIANCHI.- Gracias, Presidente.

En la misma línea de lo que acaba de señalar el Senador Montes, la verdad es que, en el ánimo de avanzar, yo quisiera pedirle a la Mesa que pudieran borrarse las expresiones vertidas por el Director de Presupuestos. Me parece que es lo mínimo que se puede hacer ante la falta grave que obviamente llevó a que esta situación esté como esté. Y, por lo tanto, borrar esas declaraciones del acta, de modo de seguir avanzando en este Presupuesto, para poder llegar a los acuerdos que se requieren.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Santana.

El Diputado señor SANTANA.- Presidente, antes de hacer uso de la palabra, me gustaría conocer cómo vamos a avanzar hacia adelante, porque, obviamente, quedamos con algunas interrogantes.

Me gustaría escuchar, y después, si me puede dar la palabra, por favor.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, cómo no.

Vamos a analizar las partidas de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que voy a leer a continuación, que son las mismas que ya habíamos dado a conocer en sesiones anteriores.

Primero trabajaremos con las que fueron aprobadas en las Subcomisiones, pero que generaron debates sobre información o definiciones más de políticas y en las que, no obstante, hay acuerdo. Las informarán los Presidentes de cada una de las Subcomisiones respectivas.

Son las partidas del Ministerio de Justicia, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Minería, Segprés, Segegob, Presidencia de la República.

Entendemos que de ahí podemos partir despachando las partidas. Y vuelvo a señalar, además, que vamos a abrir la partida del Tesoro Público en cada uno de esos casos.

Le doy la bienvenida al señor Subsecretario.

Tiene la palabra el Diputado Santana.

El Diputado señor SANTANA.- Muchas gracias, Presidente.

A ver, tenemos que abrir la partida del Tesoro Público y obviamente votarla al final después del debate de todas las partidas que generan gasto, por una razón muy simple: porque todos sabemos que aquí hubo un error, y yo creo que es bueno reconocerlo. El Senador Montes hacía mención a las palabras del Director de Presupuestos, Matías Acevedo, pero también es cierto que palabras sacan palabras. Creo que no por ostentar el cargo de parlamentario uno puede generar juicios que muchas veces son provocativos y que, obviamente, no son positivos dentro de este debate.

Pero comparto que debemos avanzar en lo que significa este proyecto, tan importante, entendiendo que los Diputados tenemos limitaciones, entre ellas que mañana sesionamos por la iniciativa de ley sobre retiro del segundo 10 por ciento.

Entonces, creo que es importante ratificar, señor Presidente, que si vamos a avanzar en el debate es porque la partida del Tesoro Público se abre.

Si dicha partida no se abre, y ello va a estar sujeto al análisis de cada una de las otras partidas...



El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado, creo haber sido más que claro, en repetidas oportunidades, respecto a cómo vamos a proceder.

El Diputado señor SANTANA.- Por eso.

El señor PIZARRO (Presidente).- No tenga ninguna duda. Vamos a actuar con el procedimiento que ha fijado la Secretaría y la Mesa. Así que no siga dándole vueltas.

El Diputado señor SANTANA.- ¡No, no!

El señor PIZARRO (Presidente).- Si quiere avanzar, avancemos.

El Diputado señor SANTANA.- ¡No! ¡Perdóneme, Presidente!

Yo le estoy diciendo que si no se abre la partida del Tesoro Público para votarla al final, no podemos avanzar en el debate de cada una de las partidas, porque obviamente tenemos una partida del Presupuesto que está rechazada. Y usted bien sabe, Presidente, que no podemos aprobar partidas de gastos si no tienen financiamiento.

Entonces, si queremos llegar y que todos nos sintamos representados...

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Diputado, usted es bien antiguo en la Comisión de Presupuestos y sabe que en todos los tratamientos de las Subcomisiones se van votando partidas sin haber aprobado la partida del Tesoro Público. Eso se hace al final, de acuerdo a la tradición.

El Diputado señor SANTANA.- Pero hoy día, ¿cuál es la condición de la partida: rechazada, o abierta?

El señor PIZARRO (Presidente).- Con ese criterio suyo, Diputado, podríamos discutir toda la Ley de Presupuestos, y si se llega al final con el Tesoro Público y se rechaza, tendríamos que volver a revisar todas y cada una de las partidas.

El Diputado señor SANTANA.- ¡No, no, no!

¿Cuál es la condición actual de la partida del Tesoro Público?

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Diputado, le vuelvo a decir que lo que vamos a hacer, tal como se había señalado desde el lunes pasado hasta ahora, es que en cada una de las partidas donde se requiera se dará por abierta la correspondiente al Tesoro Público.

Esa es la manera en que vamos a proceder.

Así es que...

El Diputado señor SANTANA.- Pero, Presidente, todavía me quedan un par de minutos.

El señor PIZARRO (Presidente).- Y no se requiere unanimidad; se requiere mayoría.

Así que vamos a proceder de esa manera.

No voy a discutir más el tema reglamentario, porque la verdad es que lo único que estamos haciendo acá es perder el tiempo, y le quiero informar a la Sala...

El Diputado señor SANTANA.- Presidente, si la partida tiene la condición de rechazada, yo le digo derechamente que nosotros vamos a hacer reserva de constitucionalidad, por una razón muy simple...

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien: tiene todo el derecho, señor Diputado.

El Diputado señor SANTANA.- ¡Pero, Presidente!

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene todo el derecho.

Lo último que quiero informarle a la Sala es que los asesores, por lo menos los de los parlamentarios de Oposición, han estado revisando y trabajando en las indicaciones y, tal como hablamos con el señor Ministro cuando suspendimos, también chequearán con los técnicos y asesores del Ministerio para ver todo lo que se ha avanzado y para que, en el momento en que sea oportuno, podamos concretarlo.

¿Saben, colegas? Voy a empezar a poner en debate las partidas. Y le voy dar la palabra al Presidente de la Tercera Subcomisión, Diputado José Miguel Ortiz, para que informe la partida del Poder Judicial y así comenzar la discusión.

El Diputado señor ORTIZ.- Gracias, señor Presidente...

El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado, por favor, un minuto.

Tiene la palabra el Senador Coloma, por reglamento.

El Senador señor COLOMA.- Es reglamento, Presidente.

Yo simplemente quiero hacerle una pregunta a la Secretaría.

Si usted quiere reabrir una partida que está lamentablemente rechazada, requiere la unanimidad. Eso es lo que estaba tratando de decirle.

Yo le quiero ofrecer otra fórmula: ¿por qué no aprobamos las normas del articulado? Eso daría ya las estimaciones de ingresos y gastos; sería más fácil operar de la forma en que usted ha planteado. Creo que es una fórmula que puede ser más razonable, porque, si no, debe pedir la unanimidad para reabrir la partida del Tesoro Público.

Estoy tratando de ayudar, Presidente; no estoy tratando de hacer una cosa distinta.

No sé cómo usted puede votar algo que se encuentra rechazado. Me parece que eso tiene un sentido distinto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Mientras analizamos con la Secretaría la propuesta del Senador Coloma, vamos a darle la palabra el Diputado José Miguel Ortiz, para que presente el informe.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, Senador Jorge Pizarro; señora María Soledad Aravena, Secretaria abogada de esta Comisión, y todo su equipo, que está

funcionando, como siempre lo ha hecho, al cien por ciento; Senadoras, Senadores; Diputadas, Diputados; Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones; Director de Presupuestos y señores sectorialistas que son parte de la Dirección de Presupuestos; asesores nuestros, como también asesores de los parlamentarios de Gobierno:

Paso a informar, en nombre de la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, que tengo el honor de presidir, todo lo que significan los ingresos y gastos considerados en la partida 03, correspondiente al Poder Judicial.

Esta partida está integrada por el capítulo 01, programa 01 Poder Judicial, y programa 02 Unidades de Apoyo a Tribunales; capítulo 03, programa 01 Corporación Administrativa del Poder Judicial, y capítulo 04, programa 01 Academia Judicial.

Durante su estudio, nuestra Tercera Subcomisión escuchó la presentación del Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, Ministro señor Guillermo Silva Gundelach; del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, señor Ricardo Guzmán, y del Director de la Academia Judicial, señor Juan Enrique Vargas. Asimismo, se contó con la colaboración de la Jefa del Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos de la Dirección de Presupuestos, señora Mabel Barrales.

Según la información que tuvimos a la vista, mínimo cuarenta y ocho horas antes, los recursos proyectados para el Poder Judicial para el año 2021 ascienden a la suma de \$570.586.016 miles. El presupuesto actual que rige al Poder Judicial en este año 2020, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del 2021, alcanza \$583.913.844 miles. En consecuencia, el proyecto de presupuesto para el próximo año supone un decrecimiento de 2,3 por ciento.

En detalle, los recursos destinados a cada uno de los programas que considera esta partida son los siguientes: programa 01 Poder Judicial, que es la parte más grande, tiene un incremento de 0,4 por ciento; programa 02, correspondiente a Unidades de Apoyo a los Tribunales, considera una reducción de 1,7 por ciento; capítulo 03, programa 01 Corporación Administrativa del Poder Judicial, presenta una disminución de un 8,7 por ciento, especialmente en el 21; finalmente, el capítulo 04, programa 01, que corresponde a la Academia Judicial, tiene una rebaja de 9,6 por ciento.

Durante el estudio de esta partida en nuestra Subcomisión, el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema y el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial nos presentaron un detallado informe relativo a las tareas que debe realizar este Poder del Estado en las especiales condiciones en que se encuentra actualmente el país por el problema sanitario que está sufriendo Chile y el mundo.

En primer lugar, se explicó que el presupuesto del Poder Judicial y su posterior ejecución asociada tienen como misión otorgar a la ciudadanía una justicia de alta calidad, oportuna, transparente y de total acceso, constituyendo los medios para materializar los objetivos estratégicos de este Poder del Estado, vinculados a la satisfacción de las necesidades de la población en materia de justicia.

Igualmente, se hizo presente que la disminución de 2,3 por ciento de los recursos asignados a esta partida está marcada, tal como lo expresé, en el 21, pero también por una disminución de los proyectos de infraestructura, lo que se explica, en parte, por una mejor utilización de los dineros asignados.

Hay una larga explicación, muy importante, en la cual nos dieron a conocer todas las obras que están en ejecución, con detalles totales.

Debido a eso, se puntualizó que los recursos destinados a infraestructura, actuales, vigentes y que estamos aprobando para el 2021, corresponden a más de treinta iniciativas en distintas comunas del país, destacando reposiciones, ampliaciones, conservaciones y renovaciones de juzgados, la construcción de nuevos tribunales, y normalizaciones requeridas por el Poder Judicial.

Quiero destacar, para no alargarme en este informe, que todos los señores y señoras parlamentarios pueden pedir el detalle de todas las obras y que está en un muy buen informe que presentó tanto el Presidente de la Corte Suprema como el Director de la Corporación Administrativa de este Poder del Estado y que se encuentra a disposición de ustedes en nuestra Tercera Subcomisión, a través de nuestros secretarios y secretarias abogados, para que se los hagan llegar, si tienen interés, y sepan si acaso algunas obras corresponden a su distrito o a sus regiones.

Seguidamente, se destacó que el presupuesto presentado da cuenta de la necesidad del Poder Judicial de llevar adelante ciertos proyectos que han sido adecuadamente recibidos por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Entre esas iniciativas se contemplan los coordinadores de los juzgados civiles, dirigidos a dotar a los tribunales sin estructura administrativa de un encargado de la gestión interna que pueda coordinar el trabajo de los involucrados en los procesos de manera oportuna y eficiente.

En lo que atañe al cumplimiento de la ley 21.057, sobre entrevistas videograbadas, se hizo hincapié en que se continuará la construcción y habilitación de las salas que corresponden al Poder Judicial. Actividades similares se llevarán a cabo para el acatamiento de las exigencias de la ley 20.422, de accesibilidad universal, normativa sobre la

cual el Poder Judicial ha desarrollado un minucioso trabajo y que desde hace unos diez años se ha considerado como tema relevante en todos los diseños de los nuevos edificios que han sido construidos.

Así, el trabajo que se desarrollará en el año 2021 será acondicionar los inmuebles que tienen mayor antigüedad, particularmente en las ciudades de Arica, Concepción, Coyhaique, La Serena, Puerto Montt, Rancagua, Valparaíso, Talca e Iquique.

Finalmente, la Subcomisión consideró el capítulo correspondiente a la Academia Judicial, constatando que se ejecutarán los programas de formación de jueces, habilitación para ministros de Corte y de perfeccionamiento para todos los miembros del Poder Judicial, tarea que la Academia realizará en parte de modo virtual.

Igualmente, se informó que se llevarán a cabo cuatro programas de formación: tres regulares y uno especial, que estará particularmente dirigido a abogados con experiencia profesional.

Por otro lado, se indicó que se continuará con las actividades de formación en el marco de entrevistas videograbadas, en las que se capacitará a jueces y ministros de la segunda y tercera etapa de la implementación de la citada preceptiva.

Por último, se destacó que en la medida en que se promulguen las leyes respectivas, se iniciarán las capacitaciones para notarios y archiveros, así como para los funcionarios judiciales a quienes les corresponda intervenir en la implementación de la ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Todos los integrantes de la Tercera Subcomisión planteamos nuestra inquietud desde el punto de vista de la rebaja de 2,3, por ciento. Esto incide en muchas cosas, pero quiero recordar a los que estamos en esta

Comisión desde hace muchísimos años que debido a la capacidad administrativa y en la forma como ha gastado las platas el Poder Judicial, este tiene desde hace varios años un convenio con la Dirección de Presupuestos, y cuando se presentan calamidades, como la del 27F del 2010, en que nunca dejaron de funcionar los tribunales, se les puede agregar las platas respectivas porque se justifica totalmente.

Ante eso, yo personalmente, presidiendo esta Subcomisión, en función de los que sabíamos, porque hemos sido parte de todas esas instancias, le solicité a la Jefa del Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señora Mabel Barrales, que expusiera en función de nuestra preocupación por la rebaja de ese 2,3 por ciento.

Ella confirmó que la entidad que representa a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda posee un convenio y un compromiso con el Poder Judicial para revisar la ejecución presupuestaria y las eventuales necesidades adicionales que se presenten a lo largo del año 2021, es decir, en este periodo, y si se determina en los hechos que corresponde un mayor apoyo de recursos, eso se hará como se ha efectuado varias veces.

Así que existe la tranquilidad en nosotros los cinco en el sentido de que se toman las providencias por una situación especial de un Poder del Estado a otro Poder del Estado, por la forma como se ha ejecutado, y en eso envío mis felicitaciones a todos los Presidentes de la Suprema y a los consejos, en este caso, de la Corporación del Poder Judicial y, naturalmente, a su administrador, por la forma cómo han manejado financieramente las platas del Estado.



Teniendo en cuenta estos antecedentes que he presentado sucintamente, la partida 03 fue aprobada por la Subcomisión que presido sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Durana y Ricardo Lagos Weber; Honorables señores Diputados Patricio Melero, Manuel Monsalve y quien les habla, José Miguel Ortiz Novoa.

He dicho, señor Presidente. Esto es lo que puedo informar en nombre de la Tercera Subcomisión, respecto a la partida 03 Poder Judicial.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado José Miguel Ortiz, Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuestos.

Voy a ofrecer la palabra a algunos de los Senadores o las Senadoras y los Diputados o las Diputadas que quieran hablar u opinar respecto del informe entregado por el Presidente de la Subcomisión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Bien, no habiéndose pedido el uso de la palabra, colegas, les quiero plantear lo siguiente para los efectos de tener claridad procesal.

Estamos abocados a conocer la partida del Poder Judicial, y con el rechazo de la partida del Tesoro, la situación que se produce es que para reabrir esa partida se requiere reglamentariamente la unanimidad de la Sala a fin de tener el financiamiento para los gastos variables de la partida del Poder Judicial. Si no hay unanimidad en la Sala, lo que procede, entonces, es dar por ratificados y aprobados los gastos permanentes, porque están establecidos por ley, y dar por rechazados los gastos variables. Y será la Sala de la Cámara de Diputados, en el informe respectivo, la que después verá la situación.

La otra alternativa es que, para evitar en parte el *impasse* que se ha generado en las interpretaciones respecto de la partida del Tesoro Público, se acoja lo que algunos colegas sugieren en cuanto a que como en el artículo 1, que está abierto y no se ha discutido, se establece de dónde vienen los ingresos para los efectos del financiamiento de todo el Presupuesto, y el Congreso no tiene facultad ni para aumentar ni disminuir ingresos, para salvar la situación y no estar requiriendo en cada partida la unanimidad, a lo que con todo legítimo derecho cualquiera puede oponerse, se dé por aprobado el artículo 1, donde se establecen solo los ingresos y no hay ningún gasto, lo cual posibilitaría inmediatamente el tratamiento más expedito del proyecto.

De manera que voy a poner en consideración, antes de votar la partida Poder Judicial, el que se pueda aprobar por la Comisión Mixta el artículo, donde están establecidos los ingresos solamente.

Senador García, tiene la palabra.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

A mí me parece una buena fórmula porque nos permite ir despachando las partidas en la medida en que esté aprobado el artículo 1. Sobre eso yo quería hacer una observación en cuanto a que el artículo 1 contiene la estimación de los ingresos y el límite de gastos, porque no son solo ingresos. Solo quería hacer esa salvedad.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene toda la razón, Senador.

El Senador señor GARCÍA.- A mí me parece, Presidente, que la fórmula que usted propone, y que propuso también el Senador Coloma, es una buena forma de continuar avanzando.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Considero que es una alternativa que permite resolver y avanzar, pero con un acuerdo anexo, que no se requiera unanimidad para abrir la discusión del artículo 1 si en el futuro queremos hacer ajustes, porque la verdad es que estos pueden darse. Y, por lo tanto, que se pueda simplemente a solicitud de los integrantes hacer algún ajuste en el artículo 1, me parece que podría ser una solución, porque todo indica que puede darse el caso.

Eso, Presidente, creo que eso se podría agregar dentro del acuerdo.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Es cierto lo que dice el Senador Montes, siempre hay ajustes que se tienen que hacer porque en la medida en que se va despachando el proyecto hay estimaciones de ajustes que se deben hacer, de manera que es una precaución necesaria.

Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Me parece una buena fórmula, en la lógica de que siempre recordemos que aquí la iniciativa la tiene el Ejecutivo para plantear los ajustes. Cualquiera lo puede abrir, eso está bien. Pero siempre recordemos que la facultad final la va a tener el Presidente en materia de gastos.

En esos términos me parece una buena fórmula lo del artículo 1, para que todos nos entendamos.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien, si le parece a la Sala y a los miembros de la Comisión Especial Mixta que están a distancia, vamos a dar por aprobado el artículo 1 del articulado.

**--Se aprueba el artículo 1 por unanimidad.**

El señor PIZARRO (Presidente).- Señora Secretaria, habiéndose aprobado eso, entonces, vamos a proceder a votar la partida del Poder Judicial con sus gastos permanentes y sus gastos variables.

En votación la partida 03 Poder Judicial.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Les recuerdo a los parlamentarios que se va a preguntar por los que votan afirmativamente y, después, por los que votan negativamente o se abstienen, a menos que sea unánime, en cuyo caso no es necesario que tomemos la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señora Secretaria...

La señora ARAVENA (Secretaria).- Les recuerdo que las votaciones se van a tomar tanto para la Sala como para los telemáticos, preguntando primero quiénes votan en forma afirmativa, luego quiénes votan en contra y después quiénes se abstienen, salvo, Presidente, que aquí haya unanimidad, en que no sería necesario tomar la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien, entonces procedemos a la votación.

A los colegas que están a distancia, por favor, les pido manifestar si están a favor. ¿Y en la Sala ya se tomó la votación?

Estamos votando la partida Poder Judicial.

**--Se aprueba la partida 03 Poder Judicial (23 votos favorables).**

El señor PIZARRO (Presidente).- Queda despachada, entonces, la partida Poder Judicial.

Pasamos a la segunda partida, Contraloría General de la República, con informe de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

En discusión.

Le doy la palabra al Presidente de la Subcomisión, Diputado Gastón Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, señor Presidente.

Paso a informar, como Presidente de la Segunda Subcomisión...

El señor PIZARRO (Presidente).- Perdone, Diputado Von Mühlenbrock, estaba pidiendo la palabra el señor Ministro, y no lo había visto.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Por supuesto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Se la damos a él primero y después usted entrega el informe.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Muy brevemente.

Disculpe, Diputado, por interrumpirlo.

Aprobado el artículo 1, simplemente quiero hacer una pregunta a la Secretaría.

Siguiendo la misma lógica que aplicó la Secretaría en la discusión del Tesoro, de esta automaticidad que se impone, la pregunta es si se entiende que, aprobado el artículo 1, ya no es necesario que el Ejecutivo presente indicaciones en las partidas del Tesoro.

Quería ver si nos podía aclarar eso. Es lo que entendemos nosotros, señora Secretaria.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- En las etapas posteriores a la aprobación o rechazo de las partidas perfectamente se pueden presentar indicaciones, señor Ministro, en la discusión en la Cámara, si es que no hay una revisión acá mismo, por el procedimiento que hemos adoptado.

Vamos, entonces, a darle la palabra al Diputado Von Mühlenbrock, para el informe de la Segunda Subcomisión respecto de la Contraloría General de la República.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Paso a informar, como Presidente de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, la partida Contraloría General de la República.

En la discusión de esta partida se contó con la presencia del señor Contralor, Jorge Bermúdez, y como cosa anexa manifestó que actualmente se están tramitando al menos treinta y cinco proyectos de ley que crean nuevas instituciones o entidades, cuya fiscalización le corresponde a la Contraloría General de la República y que se encuentran pendientes en el Senado.

En cuanto al énfasis presupuestario, el proyecto de Ley de Presupuestos 2021 contempla recursos por un total de 83.218.924 miles de pesos, manteniendo un nivel de gasto e inversión equivalente al Presupuesto 2020, reajustado, vale decir, ley inicial, rebaja, reajuste y bonos especiales.

Fundamentalmente, en los recursos presupuestarios para el 2021 se destaca el financiamiento para la continuidad operacional en remuneraciones, bienes y servicios, activos no financieros, tomando todas las medidas de austeridad; continuidad en desarrollos informáticos críticos y también de la construcción de la nueva sede regional de Tarapacá.

Por otra parte, tenemos un ingreso de 83.218.924 miles de pesos, equivalente a sus gastos, y quisiera aportar que el señor Contralor manifestó una preocupación respecto al aumento de la actividad que se registra en la Contraloría General de la República, referida a las denuncias y sugerencias de fiscalización.

El año 2016, hubo 5.742 denuncias y sugerencias de fiscalización; el año 2017, 9.508; el año 2018, 15.598; el año 2019, 20.027, y el año 2020 se salta a 29.446 denuncias y sugerencias de fiscalización, lo que prende una luz amarilla, desde el punto de vista del Contralor, respecto a la capacidad de poder dar satisfacción a esta cantidad exponencial de denuncias y sugerencias de fiscalización.

En aras de una mayor brevedad y de aprovechar el tiempo, dada la discusión de esta partida, quisiera informar que se puso en votación la partida 04 Contraloría General de la República, aprobándose con 6 votos a favor, en forma unánime.

Es todo cuanto puedo informar.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Von Mühlenbrock.

Voy a ofrecer la palabra a los colegas.

Diputado Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Gracias, Presidente.

La verdad es que cuando discutimos esta partida, como decía muy bien el Presidente don Gastón, yo planteé que fue en general respaldado -están aquí el Senador Bianchi, el mismo señor Von Mühlenbrock y el Diputado Pérez-, en términos de que no se cumplió con el presupuesto anterior en el sentido de que falta destinar a regiones y a municipios el número de fiscalizadores suficientes, sobre todo pensando en lo que se nos viene, que es la elección de gobernadores regionales, en que habrá mayor necesidad de tener allí una fortaleza de la Contraloría. Se había presupuestado más de cincuenta y siete o sesenta profesionales para este año, pero no se pudo.

Evidentemente, aquí hay un tema que se debe considerar. La Contraloría tiene que potenciarse porque hay mucha más actividad municipal, lo estamos viendo desde el Ministerio del Interior hacia abajo; y habrá más actividad a partir de las elecciones regionales.

Y voy a leer lo que dijo el Contralor: “Puso de relieve que le resulta muy complejo discutir con el Ministerio de Hacienda -y hacer exigencias, acomodados, o mejoras financieras-, ya que no tiene facultades en este sentido”, lo que no pasa en otros lugares del mundo con instituciones como la Contraloría.

O sea, desde este punto de vista, si bien lo aprobamos, nos gustaría que se manifestara la disposición del Ministerio de Hacienda y de Presupuestos a evaluar a la Contraloría. Hoy día más que nunca se necesita, lo estamos viendo, sobre todo en este tipo de Presupuesto, más abierto, con menos control, que debe haber desde una fiscalización mayor. Y, por lo tanto, creo que apenas podamos, dentro del año, se deben entregar más recursos para la Contraloría, a efectos de que pueda contratar, lo que ya no se hizo este año, funcionarios en regiones, en los municipios, para hacer un trabajo más acabado.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Lorenzini.

Senadora señora Rincón, le pido disculpas, porque hace rato usted había solicitado el uso de la palabra y yo, la verdad no me había dado cuenta.

No sé si era sobre el tema anterior.

De todas maneras le ofrezco la palabra, Senadora.

La Senadora señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.



Efectivamente, yo había pedido la palabra en la mañana, cuando estábamos discutiendo si se reabría o no la partida del Tesoro Público.

Perdonen, colegas, que venga ahora a plantear esto, pero creo que es importante señalar que, pese al esfuerzo que han hecho nuestros asesores -en verdad, lo valoro y agradezco; de hecho, recibí minutas y textos a las cinco y tanto, seis de la mañana-, hay un tema que el Ministerio de Hacienda no logra entender o no quiere acoger: es el drama que está viviendo todo el sector del turismo (hotelería, gastronomía, eventos).

En los próximos días veremos cómo los afectados en este ámbito empezarán a manifestarse con camas, mesas, sillas en las calles, porque no dan abasto. Y no se ha querido comprender esto.

Desde la Comisión de Economía, los Senadores Harboe, Galilea, Durana, Elizalde y quien habla hemos planteado en más de una oportunidad este tema.

Los emprendedores de ese sector han llegado a un límite. No solo están con deudas, sino también con obligaciones en materia de seguridad social respecto de los trabajadores suspendidos y con obligaciones comerciales.

No hay facilidades para el pago de patentes; no hay facilidades para el pago de contribuciones; no hay facilidades para permitir que el IVA no sea integrado a las arcas fiscales y pueda ser ocupado como capital de trabajo; no hay créditos para ese sector.

Entonces, la situación está llegando a un límite, y hay familias que dependen de esos emprendedores, cuyas demandas siguen sin ser acogidas. La muerte de este sector es un síntoma pésimo desde el punto de vista de las señales que queremos dar.

Este era un tema que habíamos puesto encima de la mesa a través de nuestro equipo negociador, de los asesores. Pero no se recoge por parte del Gobierno. De lo único que se habla es de un Fogape 2, medida que no va a dar cuenta de la realidad de este sector. Hasta ahora, ni siquiera el Fogape 1 le ha servido.

Pido, Presidente, que esto sea considerado en las horas sucesivas, para poder encaminarnos hacia una discusión adecuada del Presupuesto.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Rincón.

Le reitero mis disculpas por no haberle dado la palabra en el momento en que la solicitó.

Respecto de la partida de la Contraloría General de la República, ¿alguien quiere plantear algún comentario o hacer uso de la palabra?

Senadora Provoste, usted aparece pidiendo...

La Senadora señora PROVOSTE.- No es para este punto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Perfecto.

Entonces, ¿habría unanimidad para aprobar la partida de la Contraloría en los términos en que está planteada?

Si nadie se opone, la podríamos aprobar por la unanimidad de los presentes y de quienes están a distancia.

**--Por unanimidad, se aprueba la partida 04 Contraloría General de la República (23 votos favorables).**

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Ministro, ¿usted estaba pidiendo la palabra?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- No, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a ver ahora la partida 23 Ministerio Público, que fue vista por la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Tiene la palabra el Diputado José Miguel Ortiz, para que haga el informe respectivo.

El Diputado señor ORTIZ.- Gracias.

Señor Presidente; Señora María Soledad Aravena y todo su equipo; señor Ministro de Hacienda, don Ignacio Briones; señor Director de Presupuestos y el equipo completo de la Diprés; Senadoras y Senadores; Diputadas y Diputados presentes:

Paso a informar el cometido de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de todo lo que significa la partida 23 Ministerio Público del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

Clarifico al tiro algo importante: el crecimiento de este presupuesto con relación al de 2020 es 0,0 por ciento; vale decir, es de continuidad total y absoluta.

Asistieron a la sesión telemática que la Subcomisión dedicó al análisis de este asunto los siguientes personeros: el Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Jorge Abbott, acompañado por la Directora Ejecutiva Nacional, señora Francisca Werth, y la Gerenta de la División de Administración y Finanzas, señora Sandra Díaz, los analistas del Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señoras Mabel Barrales y Ximena Zúñiga y señor Hernán Sovino; y el analista de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado señor Eduardo Díaz.

Aprovecho de expresar que la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado ha hecho un gran trabajo, todos, ¡absolutamente todos sus profesionales! Y quiero que quede un reconocimiento en la historia fidedigna del Presupuesto para el año 2021.

Los antecedentes tenidos a la vista por la Subcomisión durante el estudio de esta partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios, quienes ahí podrán conocer lo que está en ejecución, lo que viene por ejecutarse y los planes previstos, con mucho más detalle, conforme a la exposición que hicieron el señor Fiscal Nacional y todo su equipo.

Para el año 2021, tal como dije, el presupuesto de esta partida crece 0,0 por ciento y se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gastos en moneda extranjera, si hubiera alguna gestión que hacer en otro país.

Hacemos presente que respecto de esta partida, para que las cifras resulten comparables, se señalará la cantidad propuesta como límite del gasto para el año 2021 y la aprobada para el año 2020 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según todos los antecedentes que nos aportó con bastantes días de anticipación la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

La partida 23 Ministerio Público comprende solo un capítulo y un programa, a saber, el capítulo 01 Ministerio Público y el programa 01 Ministerio Público, con una asignación total (en moneda de 2021) de 202 mil millones de pesos, más cifras chicas.

A continuación, se consignan las exposiciones con que se presentó este presupuesto, el análisis realizado por la Subcomisión y los respectivos acuerdos adoptados.

El capítulo 01 Ministerio Público considera un único programa, de idéntica denominación, con una proposición total de presupuesto para el año 2021 por la cantidad que ahí se expresa. El presupuesto vigente de la institución, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del 2021, asciende a similar cifra. Está clarito que no hay variación (0,0 por ciento) y que es un presupuesto de continuidad.

Al comenzar su estudio hizo uso de la palabra la Gerenta de la División de Administración y Finanzas del Ministerio Público, quien, luego de hacer presente que este organismo es la institución pública que dirige exclusiva y objetivamente las investigaciones penales y apoya en este proceso a todas las víctimas y testigos de delitos, buscando la mejor solución al conflicto penal, recordó que su actual dotación (que alcanza a 4.400 personas) se incrementó en el año 2015, como consecuencia de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público, merced al aumento de la cantidad de fiscales y funcionarios de apoyo a la Unidad de Víctimas y Testigos y la creación de las unidades regionales de análisis de causas de delitos.

En ese marco, recordó que en el año 2019 creció el ingreso de causas, que pasó de 1.331.000 a 1.455.000, aunque en 2020, a propósito de la pandemia, se observó una disminución por la menor actividad en el país.

El presupuesto para 2021 asciende al monto indicado, y luego se da a conocer que, si bien existe continuidad por concepto de Gastos de Personal, hay rebaja de 2,44 por ciento en Bienes y Servicios de Consumo y aumento de 61 por ciento en Adquisición de Activos no Financieros (esto es, equipos informáticos para cubrir el trabajo a distancia y el desarrollo del

sistema de gestión de causas). A título de ingresos -acotó la Gerenta de la División de Administración y Finanzas del Ministerio Público-, se consideran recuperaciones y reembolsos por licencias médicas de fiscales y funcionarios.

Según distribución por líneas de acción -explicó-, el presupuesto muestra lo siguiente:

-Una mínima variación de 0,11 por ciento en el ámbito operativo; así, los subtítulos 21 y 22 prácticamente no varían, manteniéndose las metas de posgrado definidas, aunque las prestaciones previsionales caen como resultado del pago de finiquitos y desvinculaciones.

-En el sistema de gestión de causas, se han autorizado recursos por 900 millones de pesos para su continuidad, específicamente para la construcción del *software*.

-En materia de Ley de Accesibilidad Universal, se advierte una disminución al no considerar recursos para el 2021, lo cual obedece a las habilitaciones que deben efectuarse para cumplir con la legislación correspondiente.

-En lo relativo al apoyo a la gestión de las interceptaciones telefónicas (Proyecto Vigía), se destinan 264 millones de pesos.

-Para la seguridad de acceso a la Fiscalía (Proyecto Escáner), se contemplan 606 millones de pesos. En este mismo orden, el proyecto de integridad de fiscales pretende mantener ciertos estándares de seguridad de estos profesionales.

-Tratándose de causas complejas, se contempla apoyo de personas a honorarios para permitir la designación de fiscales con dedicación exclusiva. Este ítem experimenta una disminución de 7,98 por ciento, que, no obstante, permitirá seguir contratando personas. Una vez

concluida la causa compleja, se pone término al correspondiente apoyo.

-En activos no financieros, existe un aumento relacionado con equipos informáticos destinado a reposición de *notebooks*, pistolas lectoras de códigos de barra, discos duros externos para el almacenamiento de información y equipamiento computacional para la implementación de salas de entrevistas videograbadas. Los programas informáticos cuentan con 201 millones de pesos para adquirir licencias de actualización. Por otra parte, disminuye el presupuesto para vehículos, pues solo se incluye la compra de un móvil (se renueva luego de ocho años de antigüedad y corresponde a la Fiscalía Regional de Valparaíso). No se contemplan recursos en 2021 ni para mobiliario ni para máquinas y equipos.

-En inversiones se consigna un presupuesto de 9 mil millones de pesos y un poco más, que versan sobre proyectos de continuidad o de arrastre, la mayoría de los cuales se encuentran en etapa de diseño y de ejecución. Se destacan los vinculados a las Fiscalías de Quintero, Talca y Pudahuel.

-En atención a víctimas y testigos, existe un incremento de 2,03 por ciento asociado al financiamiento del “centro de llamadas” de la institución. Por efecto de la crisis sanitaria, se ha producido un aumento importante en las llamadas recibidas, lo que ha transformado a esta unidad en una herramienta necesaria para mantener contacto con las víctimas y testigos.

-Finalmente, en lo que concierne a recursos para la implementación de leyes, se contemplan fondos para el fortalecimiento institucional y la concreción de los objetivos en materia de entrevistas videograbadas: 118 millones de pesos para salas de entrevista y 86 millones para la formación especializada de entrevistadores y capacitadores.

Cuando terminó esa exposición, abrimos la ronda de consultas y solicitó inmediatamente la palabra el Honorable señor Ricardo Lagos Weber, quien expresó su inquietud por la evaluación en que el Ministerio Público planifica un eventual regreso al trabajo normal, para enfrentar la sobrecarga laboral que podría suscitarse.

En sintonía con tal inquietud, el Honorable Senador José Miguel Durana advirtió que el presupuesto del Ministerio Público presenta una disminución en el sistema de administración y gestión de causas.

Don Jorge Abbott, Fiscal Nacional, dijo que, dado el retraso en la tramitación de causas a consecuencia de la pandemia y las dificultades que han surgido para la realización de audiencias ante los tribunales de justicia, especialmente en el ámbito de los juicios orales, se trabaja actualmente en la Comisión Coordinadora del Sistema Penal para adoptar las medidas destinadas a abordar la acumulación de audiencias. El Ministerio Público -añadió- ha impulsado la realización del mayor número de juicios orales mediante videoconferencias. Esta fórmula ha sido validada por la Corte Suprema y los tribunales superiores de justicia en todos aquellos casos en que los derechos de los intervinientes no sean afectados. Con todo -previno-, la solución requiere actuar de consuno con el Poder Judicial y la Defensoría Penal Pública.

Además, hay requerimientos extraordinarios: es el caso de lo actuado por el Ministerio Público en relación con el delito contemplado en el artículo 318 del Código Penal, donde se han presentado más de 150 mil requerimientos. Al tratarse de procedimientos monitorios, se puede dar lugar a ellos a través de plataformas informáticas.

En lo que concierne a vacaciones, el señor Fiscal explicó que en el ejercicio de su potestad administrativa ha resuelto la acumulación de



hasta tres períodos, como una vía para no generar más presión al momento de volver a la normalidad.

Concluyó mencionando que el órgano persecutor a su cargo ha continuado el desarrollo de la red de gestión penal, atendida la posibilidad de hacerlo a distancia. En este sentido, precisó que sus etapas de implementación se han cumplido de manera regular.

Al finalizar el análisis de esta partida, la unanimidad de la Subcomisión acordó oficiar a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, a fin de recabarle el estudio y la proposición de una fórmula de solución para el problema que afecta al personal auxiliar y administrativo del Ministerio Público, consistente en que, a diferencia de lo que sucede en el Poder Judicial y en el resto de la Administración Pública, no percibe por sus funciones la asignación profesional correspondiente. Esta situación fue planteada, durante el examen de la partida de que se trata, por el Fiscal Nacional, señor Abbott, y motivó la inquietud de los miembros de la Subcomisión. Por eso este oficio se acordó de forma unánime.

A continuación, el señor Presidente de la Subcomisión agradeció obviamente las exposiciones de los invitados y sometió a votación la partida 23 Ministerio Público, así como la totalidad de sus glosas.

Puesta en votación la partida 23, capítulo 01, programa 01, correspondiente al Ministerio Público, fue aprobada, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores José Miguel Durana, Ricardo Lagos Weber y Honorables Diputados Patricio Melero y quien les habla, José Miguel Ortiz.

Cabe consignar que el Honorable Diputado señor Patricio Melero, al fundar su voto, destacó que el presupuesto de esta institución para el año 2021 presente un carácter nítido y de continuidad, y acotado al

contexto de la crisis sanitaria que nos afecta. En este sentido, agradeció al Ejecutivo haber adecuado el presupuesto a esta situación excepcional.

En el caso de quien les habla, fundé mi voto favorable en las circunstancias de que el presupuesto, expuesto con claridad por los personeros del Ministerio Público, da buena cuenta del rol constitucional y legal que cabe a este organismo. Y, naturalmente, felicitó a los funcionarios de esta institución por el cabal cumplimiento de sus labores, a pesar de las dificultades derivadas de las condiciones sanitarias extraordinarias como las que nos aquejan.

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto y de los acuerdos adoptados, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de darle a conocer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a los trece Diputados y los trece Senadores que la integran y que preside el Senador don Jorge Pizarro, que la partida 23, correspondiente al Ministerio Público, la hemos aprobado por unanimidad, en los mismos términos en que fuera planteada por el Ejecutivo.

Esto fue acordado en sesión telemática de 9 de octubre de 2020, en la cual también se agregó el voto del Diputado Manuel Monsalve Benavides.

Con esto he dado cuenta del mandato que me entregó la Tercera Subcomisión, partida 23 Ministerio Público.

Muchas gracias.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Ortiz.

Ofrezco la palabra a quienes quieran opinar respecto de la partida del Ministerio Público.

Ofrezco la palabra

Si no hubiera consultas, someteríamos a votación la partida.

¿Habría unanimidad para aprobar la partida del Ministerio Público? Y dejamos constancia de los presentes en la Sala, más quienes están participando a distancia.

**--Se aprueba la partida 23 Ministerio Público (22 votos a favor).**

El señor PIZARRO (Presidente).- Pasamos ahora al informe de la partida del Ministerio de Minería.

El Senador Juan Pablo Letelier es Presidente de la Quinta Subcomisión de Presupuestos.

Senador Letelier, le damos la palabra.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, seré muy breve.

La partida del Ministerio de Minería es de continuidad. Quizás la mayor innovación tiene que ver con el traspaso al Tesoro Público de los recursos que normalmente se indicaban aquí como destinados a la Enami.

Podremos ver ese punto en la partida del Tesoro Público, donde hay una interrogante profunda, una discrepancia respecto a cómo el Ejecutivo entiende el instrumento que se creó con la ley respecto a la tarifa de referencia, que no es una tarifa subsidiada, pues Enami en ocasiones aporta recursos, cuando la tarifa cae, y en otras oportunidades recibe recursos mediante un descuento a los pequeños mineros, cuando el precio sube.

Hay una discrepancia profunda en el seno de la Subcomisión, motivo por el cual, en materia del Tesoro Público, en el programa de empresas públicas, la Subcomisión tuvo la opinión de que no corresponde limitar el uso del patrimonio de Enami para cubrir los pagos a los pequeños

productores cuando los precios efectivos están por debajo del precio de referencia.

En las otras materias, señor Presidente, en general, tal como nos informó el Ministro Baldo Prokurica, hay en esencia un proceso de continuidad. Los principales instrumentos que existen, para los efectos de la Secretaría y Administración General, programa 01, así como para la Comisión del Cobre, son de continuidad.

Hay una profundización de los programas Pamma, que son de mucha importancia, que son subsidios a los pequeños mineros.

La partida de Sernageomín sigue profundizando en un marco de austeridad las redes de información y servicios, que son fundamentales. En verdad, ha llegado a niveles extraordinarios nuestra red nacional de vigilancia volcánica, que ya se encuentra instalada muy bien, y se siguen profundizando otras.

En general, Presidente, puedo informar que el presupuesto del Ministerio de Minería fue aprobado por unanimidad en la Quinta Subcomisión y haría la misma propuesta a la Comisión Mixta.

Es cuando puedo informar.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchísimas gracias.

Ofrezco la palabra respecto de la partida Ministerio de Minería.

Senadora Provoste, puede intervenir.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Una de las tareas más importantes que tiene el Ministerio de Minería, a través de la Empresa Nacional de Minería, es sin duda el fomento a la pequeña minería en nuestro país.

Y llama mucho la atención que por primera vez desde la creación de la Empresa Nacional de Minería no se consignen en la partida de Enami

los recursos para fomento a la pequeña minería, sino que estos se trasladan a la partida 50 Tesoro Público.

Esto, Presidente, es muy preocupante, porque si hoy día nosotros compartimos el escenario que está viviendo la Empresa Nacional de Minería, en donde no hemos recibido hasta la fecha una explicación respecto de lo que ha dejado de pagar a la mediana minería, de los problemas económicos que enfrentan los planteles, se hace aún más complejo entender por qué para la principal tarea que tiene la Empresa Nacional de Minería, cual es el rol de fomento, hoy día no se consignan los recursos en la partida del sector.

Hemos señalado a lo largo de esta discusión, no solo nosotros desde la Oposición, sino también instituciones como el Observatorio Fiscal, la opacidad que tiene este debate de la Ley de Presupuestos.

Y nos llama profundamente la atención que parte de este oscurantismo, de esta opacidad se traslade también al corazón de una actividad económica que en regiones como la de Atacama es fundamental, como la pequeña minería, toda vez que, dado que no están los recursos para el fomento en la partida de Enami, sino en un fondo del Tesoro Público, se hace mucho más complejo hacer el seguimiento.

Pero, Presidente, además nosotros hemos presentado una indicación en esta partida, que avanza en aras de la transparencia que esperan los pequeños mineros.

Cada vez que hay diferencias con las leyes de muestra que se establecen por parte de las plantas de la Enami, se hace muy complejo para los pequeños mineros obtener el segundo paquete, en que tienen que ir a hacer un muestreo a un laboratorio independiente.

Y por eso hemos presentado una indicación para que el Ministerio se pueda allanar a establecer una mesa técnica entre el Ministerio, la Empresa Nacional de Minería y los dirigentes de la pequeña minería con el propósito de reformular las normas y procedimientos destinados a la determinación de la ley de muestras por los laboratorios que entregan los pequeños y medianos mineros a Enami.

Esperamos que esta mesa técnica pueda realizar un examen de la efectividad de los procesos de análisis químicos, las posibilidades de permitir la entrada de nuevos laboratorios que cumplan con las normas requeridas en el gramaje exigido para las segundas muestras que se envían a laboratorios externos de la Empresa Nacional de Minería, porque hoy día las exigencias que les pone esta institución no les permite nunca cumplir a los pequeños mineros, ya que el segundo paquete tiene un gramaje menor que lo que solicitan los laboratorios externos. Por lo tanto, esto es casi un elemento simbólico, en que los pequeños mineros nunca pueden reclamar respecto de las leyes y de las muestras que les consignan las propias plantas de la Empresa Nacional de Minería.

Esta indicación ya se encuentra en conocimiento en el sistema virtual y también está disponible en papel, señor Presidente, para que pudiésemos referirnos a aquello.

Pero, sobre todo, hago uso de la palabra para manifestar mi más absoluto rechazo a que los recursos para fomento, que es el corazón de la Empresa Nacional de Minería, hoy día no se consignen en la partida, sino que se vayan a un fondo general del Tesoro Público.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senadora Provoste, estoy completamente de acuerdo con lo que usted plantea, pero tengo dos dificultades. Una, que la

indicación ingresó a las 12:52, y necesitaría la unanimidad de la Sala para poder tratarla; y la segunda es que la Secretaría y la Mesa la consideran inadmisibles. Constituir una mesa técnica en el ámbito que viene planteada la indicación hace que sea inadmisibles.

Entonces, lo primero que pediría, porque el tema es interesante y es discutible -evidentemente, más de alguien va a querer opinar-, es la autorización para que se conozca la indicación, más allá de la admisibilidad o no.

No existe unanimidad.

Hay parlamentarios que han solicitado intervenir.

Vamos a dejar con la palabra al Senador García-Huidobro, después al Senador Bianchi y luego al Diputado Núñez. Y acaba de pedir la palabra el Senador Letelier.

Puede intervenir, Senador García-Huidobro.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, quiero sumarme a las palabras del Senador Juan Pablo Letelier, Presidente de la Quinta Subcomisión, respecto de nuestra preocupación por el hecho de que los recursos de Enami, que son fundamentales para el apoyo a la pequeña y la mediana minería, estén en el Tesoro Público. En este sentido, quiero solicitarles tanto al Ministro como al Director de Presupuestos que veamos la alternativa de que Enami no vaya a tener ningún problema financiero por esta situación.

En ningún instante esto es un subsidio. Es cosa de reconocer el esfuerzo que ha hecho la pequeña y la mediana minería en la pandemia. La actividad minera ha realizado un esfuerzo tremendo, sus trabajadores, los pequeños y medianos mineros. Y Enami en particular también, Presidente.

Creo que si hay una actividad en la que tenemos que agradecer es esta. Y hoy día a Dios gracias el precio del cobre es mejor. Y, además, el precio de sustentación de Enami permitió que en momentos difíciles, como cuando el cobre estuvo prácticamente a 2 dólares -hoy día está a 3-, la situación se hubiera mantenido.

Por lo tanto, quiero solicitarles al Ministro y al Director de Presupuestos que, en conjunto con el Ministerio y Enami, busquen una solución respecto de esta situación, que crea incertidumbre. Enami requiere un apoyo en el sentido planteado por el Senador Juan Pablo Letelier, y que expresamos unánimemente en la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, con el fin de avanzar en esto.

Yo le pido al Ejecutivo que reestudie esta situación, porque creo que es muy importante para la estabilidad y por lo relevante que es, para los recursos que necesitamos en el país, el trabajo que está realizando Enami.

Muchas gracias, Presidente.

En todo caso, yo apruebo esta partida.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador García-Huidobro.

Les recuerdo, como se informó al inicio del debate la semana pasada, que hay un tiempo para la entrega de las indicaciones y también para la petición de votaciones separadas.

La Senadora Provoste la presentó ya en el momento del debate. Hay un formulario y todo un sistema. Es para efectos del orden.

Por lo tanto, no les extrañe si en algún momento desde la Mesa les debemos decir: “No corresponde, porque tendría que haber sido pedida con anterioridad”.

Dejo con la palabra al Senador Bianchi.



El Senador señor BIANCHI.- Señor Presidente, quiero valorar la indicación que, más allá de que sea admisible o no, ha formulado la Senadora Yasna Provoste.

Y lamento que un sector del Gobierno se niegue a que se entre a esta discusión.

Lo digo, Presidente, porque esta es la misma situación que se da en otro caso, en que el Gobierno quiere trasladar el fondo de subsidio del gas al Tesoro Público, a la partida 50.

Aquí estamos hablando de los recursos de fomento.

Y yo me imagino que quienes representan a las regiones del norte de nuestro país en esto tienen la legítima preocupación de no entender. Porque ¿dónde se definen las políticas públicas? En el Ministerio.

Por lo tanto, lo que debemos lamentar es que toda esta definición de políticas públicas, todo lo que tiene que ver con la minería -en este caso, lo relacionado con los recursos de fomento-, va a quedar radicado en la partida 50, del Tesoro Público. O sea, lo sacan del Ministerio.

Y quiero hacer ver, Presidente, ¡que esto es de la mayor gravedad! Y lo digo más allá de que el Director de Presupuestos señale que en el caso de Magallanes no va a haber un efecto negativo en cuanto al subsidio del gas. Porque ¿para qué están los Ministerios? Efectivamente, ¡para tener la definición de las políticas públicas!

Entonces, Presidente, el solo hecho de que se saque en el caso de Magallanes el presupuesto del subsidio del gas, que es vital, que tiene una sensibilidad particular para nuestra región, y se traslade a la partida 50 Tesoro Público, nos deja sin la futura discusión desde el Ministerio.

Por eso yo voy a rechazar esta partida, pues me parece que aquí, como lo ha señalado muy bien la Senadora Provoste, se le produce un gran

daño a la minería pequeña, a lo que tiene que ver con los recursos del fomento.

Yo felicito, más allá de la admisibilidad o no, que se ponga esta materia en discusión y que el país sepa que aquí se están trasladando importantes cantidades de dinero a un fondo, que es la partida 50 Tesoro Público.

Y esta situación es del todo compleja, lamentable; trae un perjuicio.

Por lo tanto, yo voy a votar en contra, asumiendo y tomando como propias las palabras de la Senadora Provoste, porque creo que es el verdadero sentimiento de quienes quieren defender la minería en el norte.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Bianchi.

Tiene la palabra el Diputado Daniel Núñez.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, quería hacer tres puntos que no tienen que ver con indicaciones específicamente, sino con preocupaciones políticas que se le plantearon al Ministro de Minería, pero creo que es muy importante que el Gobierno, la Diprés, el Ministro de Hacienda también tomen nota. Porque la verdad es que en pequeña minería estos últimos meses ha habido una importante reactivación.

Es cierto, una importante reactivación porque el precio del cobre, o en mayor medida el precio del oro, ha tenido un nivel bastante bueno, positivo. Y eso ha permitido que los pequeños mineros, que trabajan muy al límite, con mucha fragilidad, reactiven su actividad.

Sin embargo, yo eché de menos, se lo dije al Ministro Prokurica, ex Senador de la Región de Atacama, por qué no había un plan de expansión de la pequeña minería. La pequeña minería en Chile hoy día puede absorber

empleos en forma significativa. Y hay regiones del norte en que tenemos índices de cesantía muy altos, y la gran minería no va a contratar a esos trabajadores por su edad o por su nivel de calificación.

Entonces, es una opción.

Yo eché de menos en el debate y en las propuestas que se hicieron un plan concreto de expansión de la pequeña minería, porque obviamente en materia de seguridad, si no hay apoyo, esta funciona en términos muy informales y corre el riesgo además de tener mayores o altas tasas de accidentabilidad.

Hay un segundo problema que también le pido al Gobierno que lo contemple. Esto surgió en la semana y no lo tuvimos presente cuando discutimos el Presupuesto en la Subcomisión, que presidió el Senador Letelier, y se relaciona con que ha surgido el remate de pertenencias mineras de pequeño minero.

Esto es algo muy grave, pues este remate, que surgió en la comuna de Monte Patria, se genera porque no pagaron las patentes. Pero no tuvieron condiciones para hacerlo justamente por la situación de pandemia y los confinamientos.

Ahí se hizo una gestión, se resolvió el tema; pero quedo con la preocupación de que eso pueda estar ocurriendo en otras regiones del país. Y allí no hubo las mismas medidas que existieron con otros sectores, en que se pudo postergar el pago de algunos de esos derechos.

Por último, Presidente, quiero sumarme a la inquietud que planteó la Senadora Provoste y que señaló también el Senador Bianchi con respecto a la Enami.

Ello lo discutimos en la Subcomisión. Le hicimos ver el punto al Gobierno; observé una buena disposición del Ministro Prokurica a que

usáramos el mismo criterio que otros años: que los recursos que van destinados al funcionamiento y al financiamiento de la Enami estuvieran como corresponde en el Ministerio de Minería.

Sin embargo, aquí hay una decisión política del Gobierno distinta y agrupó en Tesoro Público todo lo que corresponde al financiamiento de empresas del Estado.

Eso es algo discutible. Podrá haber argumentos sobre por qué hacerlo o no. Pero en el caso de la Enami se corre el riesgo de que se la evalúe con la misma óptica que se aplica, por ejemplo, a Codelco. Y la naturaleza de la actividad que desarrolla Enami es muy distinta a la de Codelco.

Enami tiene un rol de promoción que hace más complejo su funcionamiento y que le genera niveles de déficit distintos a los de una empresa que solo busca como objetivo, en este caso, la rentabilidad económica.

Entonces, lo que quiero plantear es que tengo el temor -y espero que no se ofenda el Director de Presupuestos, a quien estoy viendo acá, y tampoco el Ministro, porque este es un planteamiento político, no personal- de que bajo la lógica del control que hace la Diprés del Tesoro Público se pueda tener una mirada tecnocrática respecto del funcionamiento de Enami que la lleve a la quiebra o a la privatización.

Ella tiene un rol clave en el fomento de la pequeña y mediana minerías, especialmente en el caso de la pequeña. Y si eso requiere una política distinta a la que se tiene con otras empresas, eso debe estar presente. Por esto estaba justamente alojada en el Ministerio de Minería. Y dado que a la fecha está rechazada la partida Tesoro Público, le pido al

Gobierno que se abra a conversar este tema y que no mantenga una mirada cerrada al respecto.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Núñez.

Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Gracias, Presidente.

Por intermedio de la Mesa, quiero saludar a las autoridades del Gobierno, al Ministro de Hacienda, al Director de Presupuestos.

En cuanto al trabajo del Ministerio de Minería, entendemos la reducción de los gastos en ciertas áreas; la comprendemos.

Entendemos cómo el subtítulo 30 ayuda en general a financiar, o el subtítulo del Fondo de Emergencia ayuda a enfrentar las situaciones en este ciclo económico que vivimos. Pero no compartimos, y más bien voy a ponerlo en positivo: lo que pasa en el Ministerio es que en general valoramos el esfuerzo que se está haciendo en los Fondos Pamma. Y en particular quiero subrayar esto: valoramos tremendamente lo que hace Sernageomín.

Sin embargo, hay dos temas que deseo poner sobre la mesa. Uno si bien no es explícitamente presupuestario, y dice relación con que el Estado entrega, a través de diferentes procedimientos del Ministerio de Minería, concesiones mineras.

Hay personas que tienen concesiones mineras pero se las arriendan a terceros. Y en ese proceso se generan en ocasiones cuadros de prácticas usureras inaceptables.

El Ejecutivo el año pasado planteó que en esta ley, o en este año, iban a enfrentar el problema. Porque no corresponde que pequeños mineros que trabajan en una concesión minera de cierta persona que la tiene inscrita

tengan que pagar no cinco, no diez por ciento, sino hasta 30 por ciento de su trabajo como arriendo al dueño de la concesión minera.

Se dijo de parte del Ejecutivo que eso no iba a seguir ocurriendo.

Señor Presidente, solo quiero señalar que el no parar esta práctica es lo que va a generar una revuelta en determinado momento, en un tema muy delicado. El subsuelo es de todos los chilenos. El proceso constituyente que viene va a debatir esta materia. No es responsable no adelantarse a poner fin a las prácticas usureras de personas que tienen concesiones sobre el subsuelo, que es de todos los chilenos.

Quiero dejar planteado este asunto, porque este es un debate que el próximo año estará en otro tono.

Con respecto a Enami, Presidente, el tema puntual está en la glosa 03 de la partida 50 Tesoro Público, capítulo 01, programa 11, que es donde el Gobierno quiere controlar las empresas y sociedades del Estado.

En la glosa 03, en el último párrafo señala: “Enami ejecutará el citado Programa de Fomento con sujeción al financiamiento fiscal consultado en la presente Glosa,” -y esta es la parte dura- “por tanto, no podrá destinar recursos de su patrimonio para los mismos efectos.”.

Esta es una mirada muy equivocada acerca de Enami. Es pensar que Enami es una empresa que simplemente explota un recurso para generarle rentas al Estado. Y eso no es Enami.

Enami es un instrumento de fomento tremendamente importante para territorios. Algunos creen que es solamente una empresa que da subsidios, y en el fondo les gustaría eliminarla y que los pequeños productores se las arreglaran solos: ¡no pueden, Presidente!

En esto es fundamental entender que hemos presentado una indicación tendiente a eliminar el último párrafo, para que no puedan ir contra la ley permanente, que permite la fijación de una tarifa de referencia.

Por último -por su intermedio, Presidente-, me gustaría preguntarle lo siguiente al Ministro de Hacienda, que a la vez es un actor importante en lo que es Codelco. Chile necesita nueva fundición. No puede estar dependiendo de las divisiones que extraen y producen concentrado.

Chile no debe seguir exportando concentrado como lo hace, no solo por los efectos ambientales, que son dramáticos, por el transporte, sino también porque se está perdiendo un encadenamiento productivo que puede dar mucho empleo a nuestro país.

Es importante incluir un estudio o un compromiso en materia de concentrados, Chile está dispuesto, Codelco está dispuesto a vendérselos a precio de mercado a aquellos que inviertan en fundiciones en nuestro país.

Las fundiciones que tenemos no son adecuadas. Necesitamos agregar valor al proceso minero. Y el Ministerio de Minería ha de ayudar en este proceso.

Lo que queremos es que haya un compromiso de estudios para ver cuánto concentrado Codelco puede poner a disposición de quienes invierten en el país en fundición, entendiendo que sea siempre a precio de mercado.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Letelier.

Vamos a proceder a votar la partida.

Tal como dije anteriormente, la Senadora Provoste había solicitado votar por separado el capítulo referente al fomento, que tiene que

ver con la Enami, pero ello no se ingresó oportunamente. De manera que lo que procede es que votemos toda la partida.

Así que vamos a tomar la votación, porque para estos efectos puede que haya alguna diferencia.

La Senadora señora PROVOSTE.- ¿Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Qué pasa, Senador Letelier?

El Senador señor LETELIER.- ¿Se entiende que el debate del Tesoro Público y su efecto sobre esta partida se hace en otro momento? ¿Correcto?

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Perdón?

El Senador señor LETELIER.- Quiero entender que todos los efectos que pudiese tener esta partida sobre el Tesoro Público los discutiremos después en su mérito.

El señor PIZARRO (Presidente).- El Tesoro Público, para los efectos nuestros, no está en discusión ahora. Está rechazado.

Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, entiendo que estas situaciones nos van a ocurrir también en otras partidas.

Por ejemplo, la Subcomisión respectiva dio por aprobado el presupuesto para el Consejo Nacional de Televisión.

En esto quiero colocar un ejemplo.

Sin embargo, ese presupuesto consideraba una transferencia desde el Ministerio de las Culturas a CNTV, en circunstancias de que el presupuesto del Ministerio de las Culturas fue rechazado.

Entonces, a mí me gustaría pedir si en esto pudiésemos tener la misma disposición de discutir el programa 02 de la Enami cuando se reabra la discusión de la partida del Tesoro Público, porque no tiene mucho



sentido, entendiendo que aquí transversalmente se ha señalado la importancia que tiene para la Enami el rol de fomento.

En consecuencia, si le parece, Presidente, a pesar de que no se ha solicitado una votación separada, al menos podríamos dejar pendiente la aprobación del programa 02 de Fomento a la Enami.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senadora, lo que corresponde es que votemos la partida.

Ahora, como en todas las discusiones del Presupuesto, todavía tenemos una larga tramitación. Tenemos la Cámara de Diputados y con posterioridad el Senado; si hay diferencias o discrepancias, habrá una Comisión Mixta, y se pueden reabrir las discusiones en todas las instancias que correspondan, o hacer las indicaciones que sean necesarias.

La dificultad procesal ahora es que tenemos que cumplir con las reglas del juego que nos pusimos y que nos permiten ordenar el despacho del Presupuesto, para bien o para mal.

Esa es la razón por la cual no se puede votar por separado la asignación relativa al fomento que, entiendo, está en el capítulo 02.

Esa es la razón por la cual se vota toda la partida.

Sin embargo, las discusiones siempre se pueden abrir.

Así que vamos a someter a votación la partida del Ministerio de Minería en su conjunto.

Ministro, ¿está pidiendo la palabra usted?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Sí, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra, Ministro, antes de la votación.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

En forma muy breve, una respuesta y una pregunta.

Para responder la pregunta del Senador Letelier relativa a las fundiciones y el rol de Codelco, la verdad es que afortunadamente Codelco tiene un gobierno corporativo de excelencia -diría yo- que es fundamental resguardarlo. Y eso está en el ámbito de las decisiones que ellos deben tomar. No me corresponde a mí pronunciarme, so riesgo de violar ese rol del gobierno corporativo.

Lo segundo es una pregunta con relación a lo que decía la Senadora Provoste. Yo le consulté a la Secretaria delante y la respuesta que ella dio -simplemente si la puede refrendar- es que nosotros entendemos que en ese caso se da por repuesto el Tesoro en esa partida.

Por lo tanto, eso es lo que me gustaría clarificar.

Entiendo que eso quedó zanjado delante en su respuesta.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- A la consulta del señor Ministro le vamos a pedir a la señora Soledad que le dé respuesta.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, señor Ministro.

Entendemos que, una vez que se aprueba la partida, en lo pertinente queda calzado -digamos- con Tesoro Público sin necesidad de que ustedes presenten una indicación para ese punto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Vamos a proceder a tomar la votación de la partida 17 referente al Ministerio de Minería.

Diputado Sepúlveda, no sabemos en qué está.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Yo me abstengo, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

**--Se aprueba la partida 17 Ministerio de Minería (11 votos a favor y 10 abstenciones).**

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a pasar a la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales, que está radicada en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Le voy a pedir al Senador Carlos Montes que entregue el informe correspondiente.

Tiene la palabra Su Señoría.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidente.

La partida relativa al Ministerio de Bienes Nacionales considera ingresos y gastos por la suma de 43.168 millones de pesos, con una disminución de 2,7 por ciento con relación al Presupuesto 2020.

Este Ministerio, a diferencia de otros, según nos informa el Ministro Julio Isamit, al 31 de agosto de 2020 alcanzaba una ejecución del 76 por ciento de sus ingresos y de 66 por ciento de los gastos. La verdad es que esto está por encima del promedio del resto de las reparticiones públicas.

El Ministro nos informó que la disminución del 4,9 por ciento respecto de la regularización de la propiedad raíz fue compensada con mejoras en la gestión de la Cartera.

En cuanto a la orientación en la administración de los bienes públicos, gran parte del presupuesto es para el fortalecimiento de la fiscalización de la propiedad fiscal, la cual tiene muchos procesos; para la gestión de inmuebles fiscales en relación con los pueblos indígenas; para el programa de gestión territorial y la tramitación de peticiones de asignación directa; para la puesta en valor del territorio fiscal.

Con relación al programa de catastro, quisiera destacar una propuesta que hizo el año pasado la propia Subcomisión, pues no se entendía que este Ministerio, que manejaba buena parte del territorio

nacional, no tuviera drones de calidad al objeto de hacer un control cartográfico y topográfico para reconocer, registrar, fiscalizar.

Este año nos informa el Ministerio que van a adquirir dos drones Ala Delta y dos Cópteros -no tengo idea qué son-, que son instrumentos de gran tecnología para hacer esta tarea.

Un tema polémico fue toda la relación con los terrenos para viviendas.

Casi todas las tomas de terrenos en Alto Hospicio y Antofagasta están en suelo fiscal. Por lo tanto, aquí de lo que se trata es de clarificar lo que está ocurriendo.

El Ministerio de Bienes Nacionales conformó una mesa de trabajo con el de Vivienda y Urbanismo -cosa que hemos acordado varios años para atrás- para la priorización de inmuebles destinados a la construcción de conjuntos habitacionales, porque en ciudades y zonas como Antofagasta e Iquique, por ejemplo, todos los territorios en el entorno de la ciudad son fiscales o de afectación fiscal, que son aquellos que están en manos de las Fuerzas Armadas.

Se le solicitó al Ejecutivo que se acelere la desafectación del patrimonio de afectación fiscal de las Fuerzas Armadas para construcción de viviendas sociales y la agilización de los contratos de energías renovables que cumplan ciertos requisitos.

El señor Eduardo Román, Jefe del Sector Vivienda y Bienes Nacionales de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señaló que analizarán la propuesta de norma de excepción recién mencionada. No llegó ninguna indicación, ningún comentario a la Subcomisión, más allá de reconocer que era un problema efectivo y que iban a pensar en alternativas.

Bueno, este presupuesto fue acordado en sesión celebrada el día 8 de octubre del 2020 con la asistencia de todos sus miembros, y con el aporte destacado de la Honorable Diputada señora Karin Luck Urban, quien reemplazó al señor Santana, que no pudo estar presente en esa ocasión. El presupuesto se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador Montes.

Han pedido la palabra la Senadora Provoste, el Diputado Núñez y el Senador Letelier.

Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, quería hacer uso de la palabra respecto de la indicación presentada. Pero no sé si desea efectuar una discusión general y después dar cuenta de las indicaciones.

Quedo sujeta a esa disposición de la Mesa.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senadora, entiendo que va a hablar después, entonces. Porque este proyecto tiene cinco indicaciones.

Diputado Núñez, tiene la palabra.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Es algo muy preciso. Yo creo que los Senadores, Diputados y Diputadas presentes han tenido la experiencia, especialmente en regiones, de cuando los comités de vivienda encuentran terrenos que son fiscales y se le solicita al Ministerio de Bienes Nacionales que los traspasen en forma gratuita al Serviu, para poder hacer ahí proyectos de vivienda social.

Puede que en el caso de Santiago sea distinto, pero en regiones la mayor cantidad de proyectos de viviendas sociales significativos se hacen sobre la base de terrenos fiscales que están disponibles, y que implican abaratar significativamente el costo de las viviendas sociales. Eso, que a mi

juicio es un gran avance -en La Serena tenemos sectores muy importantes en los que se han construido proyectos habitacionales tremendamente significativos-, hoy día cambió, porque el Ministerio de Bienes Nacionales modificó su política: estableció la circular N° 23, y ahora ya no se entregan terrenos de propiedad de Bienes Nacionales en forma gratuita el Serviu.

A mí me parece, Presidente, que esa es una mala política. Yo se lo quiero decir acá al Director de Presupuestos. Quiero hacer un reclamo, porque, claro, no puedo cambiar una circular interna del Ministerio de Bienes Nacionales, pero sí puedo denunciar que esto tiene un tremendo impacto ahora que en Chile están proliferando los campamentos y cuando tenemos mucha mayor cantidad de allegados, porque la gente no tiene dinero para pagar sus arriendos, y con esto se pone una traba relevante a lo que es la política para construir viviendas sociales.

Quiero hacer el punto, y ojalá el Gobierno pueda responder a este planteamiento, porque esta es una cuestión de política pública; esta es una circular del Ministerio de Bienes Nacionales que considero errada.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Núñez.

Le ofrezco la palabra al Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, yo he presentado cuatro indicaciones al presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales, y tienen que ver con algo que se habló con el Ministerio y el Director de Presupuestos para agilizar procesos.

Dos se relacionan con los procedimientos de desafectación. Hoy día en una población que tenga veinte años y donde se requiere desafectar el área verde, por ejemplo, para construir una sede social, el procedimiento es que debe tomar un acuerdo el concejo; luego, eso tiene que pasarlo al seremi

de Bienes Nacionales, al seremi de Vivienda, y después lo mandan a Santiago al Ministerio del Interior. Dicha Cartera se lo entrega al Ministerio de Vivienda, se lo pasa al Ministerio de Bienes Nacionales, el que lo envía de vuelta al Ministerio de Vivienda, de vuelta al Ministerio del Interior para que genere una resolución; y en esto puede pasar más de un año, involucrándose a una cantidad tremenda de funcionarios, ¿para qué? Para regularizar una situación de hecho que es imposible revertir, porque la sede social de una organización que tiene personalidad jurídica nadie la va a echar abajo, ningún alcalde o alcaldesa lo haría. Es un proceso de aceleramiento.

También se plantea la importancia de tener un criterio para regularizar terrenos en que no existan oposiciones, que no se hayan declarado judicialmente como irregulares y cuyas solicitudes correspondientes cumplan todos los requisitos de las normas vigentes del Ministerio de Bienes Nacionales. Esto también tiene que ver con cómo diferenciar lo que son construcciones irregulares en que hay viviendas, versus la necesidad de que se tenga certeza jurídica de quién es el propietario del sitio. Ser propietario de un sitio no otorga ningún derecho; regularizar la tenencia no otorga ningún derecho sobre la regularización de la construcción. Es para hacer esa diferenciación.

Y, por último, señor Presidente, con relación a lo que ocurre con campamentos, tenemos la necesidad de radicar campamentos en muchos casos; el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Bienes Nacionales quieren hacerlo. Pero muchos municipios de bajos ingresos no regularizan los planos reguladores.

Yo quiero poner un ejemplo. El campamento San Francisco de Mostazal es histórico, está pegado a la Carretera Norte-Sur. Hace veinte

años se hicieron todas las obras de mitigación, está todo certificado. Esto lo pueden hacer el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Obras Hidráulicas. Lo que se quiere es que cuando exista la necesidad de regularizar terrenos que sirvan para políticas públicas, como un campamento, los certificados de mitigación que entrega un órgano del Estado, en este caso el MOP, sean suficientes para que el Ministerio de Bienes Nacionales pueda actuar.

Son esos tres temas: dos indicaciones sobre regularización, una sobre el procedimiento para los campamentos. Y lo último es que exista un procedimiento para regularizar terrenos en que no haya oposición judicial.

Las cuatro iniciativas tienen relación con algo que hablamos con el Ejecutivo y con el señor Director de Presupuestos, que espero que nos pueda contestar, para que se elimine la burocracia y podamos acelerar los procedimientos en estos tiempos.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Letelier.

Colegas, estamos pasados en el tiempo; la sesión dura hasta las 13:30 y tenemos una nueva sesión a las 14:30. Así es que vamos a dejar el debate hasta aquí. Cuando iniciemos la otra sesión vamos a dar a conocer las indicaciones y a despachar la partida.

Todavía tenemos varias partidas que sacar adelante, y les rogaría que pudiéramos aprovechar el tiempo de este interregno para ir mejorando o implementando los acuerdos de las conversaciones que se han estado llevando a cabo.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se levanta.

)-----(  
(-----)

--Se levantó a las 13:32.



*Julio Cámara Oyarzo*

**Director de la Redacción**